



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 949 de 2022**

Carpetas Nos. 602/20, 1499/21 y 2175, 2372 y 2520 de  
2022

Comisión de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

---

---

REGISTRO SISTEMÁTICO DE HEMBRAS OVINAS Y BOVINAS PREÑADAS QUE  
INGRESAN A FAENA

Se solicita al Poder Ejecutivo su incorporación a los cuadros anuales del INAC

USO SEGURO DE PLAGUICIDAS EN ZONAS RURALES Y URBANAS  
Regulación

DAÑOS PROVOCADOS POR JAURIÁS DE PERROS A LA PRODUCCIÓN NACIONAL  
Se establecen medidas para minimizarlos

FAENA DE ANIMALES DE GRANJA  
Se regula la habilitación para productores familiares

CAPITAL NACIONAL DEL GIRASOL  
Se declara a la ciudad de San Javier, departamento de Río Negro

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 5 de julio de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Moreno.

Miembros: Señora Representante Virginia Fros Álvarez y señores Representantes Ubaldo Aita, Rubén Bacigalupe, Rafael Menéndez Cabrera y William Martínez.

Asiste: Señor Representante César Vega Erramuspe.

Invitados: Autoridades de la Federación Rural: Ingeniero agrónomo José Luis Braga; señor Ignacio Cabrera; doctor Javier Falco y señora Ana Araújo.

Autoridades de la Asociación Rural, Presidente, doctor Gonzalo Valdés Requena; Vicepresidente, Ingeniero agrónomo, Patricio Cortabarría y delegado ante INAC, ingeniero agrónomo, Manuel Lussich.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.



**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Les quería contar -porque en Comisión no lo hablamos- que para hoy, finalmente, se convocó a la Federación Rural y a la Asociación Rural del Uruguay.

Consulté al señor diputado Menéndez, que es uno de los titulares de uno de los proyectos.

Como nos pidieron postergación del tema que el señor diputado Aita había solicitado, el de la agroecología, ya que este mes no podían concurrir -vendrían el 2 de agosto-, para dar continuidad, seguir con la agenda propuesta desde el inicio del año, seguir intercambiando con las instituciones, no dejar de sesionar y poder avanzar, se citó a dichas instituciones y ambas accedieron a comparecer.

Tengo entendido -quería comentarles para que lo tengan presente- que, aparentemente, no habrá suspensión de sesiones para la semana que viene; nuestra coordinadora nos dijo que se va a seguir sesionando. En caso de comprobarse eso, creo que luego de recibir a estas instituciones, cualquiera de los compañeros podría proponer más convocatorias para seguir avanzando en los diferentes temas, y la Comisión podría reunirse la semana que viene.

No sé si sus partidos se lo han comunicado, pero me enteré recién ayer de tarde que habrá sesiones. Entonces, reitero que después de que hablen y coordinen con sus partidos correspondientes, nos dicen si debemos llamar a alguna otra institución o cómo seguimos avanzando, porque seguramente el martes que viene nos reuniremos por última vez en el mes de julio.

Tenemos una invitación -que me la hicieron a mí, después se la iban a hacer a algunos directores del Ministerio de Ganadería y, por amistad cercana de Garibotto, también al señor diputado Rafael Menéndez, pero me parece importante que podamos ir todos los integrantes de la Comisión- para ir a un criadero de carpinchos -por el proyecto relativo a la faena-, pero es a otra escala; no se trata de un productor familiar ni de un microproductor. Creo que es muy importante que, como Comisión, podamos visitar una producción no tradicional. Deberíamos coordinarlo. En ese sentido, tenemos alguna fecha tentativa.

**SEÑORA REPRESENTANTE FROS ÁLVAREZ (Virginia).**- ¿Dónde es?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En Maldonado, cerca de Aiguá.

Los días 25 y 26 de julio comparecerán el Instituto Nacional de Colonización y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Comisión de Presupuestos Integrada con la de Hacienda por la rendición de cuentas. Me imagino que los compañeros de esta Comisión concurrirán, por lo que le propuse la fecha del 26 o 27 de julio a Gustavo Garibotto para coordinar con Walter Cabrera, que es el propietario del establecimiento, así podemos estar todos o la mayoría de los integrantes.

Si están de acuerdo podemos pedirle a la secretaria que coordine esa fecha y organizar el viaje desde Montevideo; sería una mañana y volveríamos después del mediodía.

(Apoyados)

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Creo que es una buena oportunidad, porque el señor Walter Cabrera hace muchos años que tiene un criadero -como decía el señor presidente- de mediana escala.

Habida cuenta de las dificultades que tiene para comercializar la carne, siendo que se encuentra en las proximidades de Punta del Este, donde hay restaurantes a los cuales podría estar vendiendo sus productos, desde hace muchos años ha abierto un comercio con China con especímenes vivos, pero requiere de una logística, de construcción de jaulas y muchísimas horas de viaje. Obviamente, siempre hay pérdidas por el estrés y por lo largo del viaje.

Nosotros hemos visitado el criadero en alguna oportunidad. Él ha intentado establecer una miniplanta de faena, pero es muy costosa; todavía la tiene en proceso, con todo lo que significa.

Creo que el proyecto del señor diputado Moreno podría ser una posibilidad para que ese tipo de producciones no tradicionales encuentre ese nicho de mercado tan valioso.

Por mí, el 27 sería perfecto.

Otro tema que quería plantear, señor presidente, es que hemos recibido un proyecto sobre incendios forestales de un grupo de afectados. Me parece que, por lo menos, deberíamos habilitar la posibilidad de que tome estado parlamentario y que después se le dé discusión y se hagan las modificaciones. Lo digo para hacerlo de manera formal, porque ya recibimos a la Dirección General Forestal para expresarse sobre ese proyecto. Entiendo que quienes lo redactaron, en cierto sentido, también quieren venir a exponer y a defender su proyecto, como es obvio, pero me parece que para hacerlo formalmente deberíamos ingresarlo, por lo menos, con las firmas de algunos diputados para que se le dé un estado parlamentario. Mi idea es que entre así y, después, en la discusión con los diversos interesados, se le hará modificaciones o lo que fuere.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es un tema muy importante, señor diputado Menéndez. Inclusive, tenemos una solicitud del Movimiento por un Uruguay Sustentable, Movus, para comparecer ante la Comisión por dicho proyecto borrador. No es una mala idea. Cada uno debería consultar con su partido correspondiente. Inclusive, me parece que merece una corrección de mejor formalización en el caso de que haya acuerdo por parte de la Comisión si quiere trabajarlo. En definitiva, estoy de acuerdo y me parece muy bueno. En mi caso, voy a consultar con nuestro partido, porque hay algunos aspectos que no están correctamente redactados o no tenemos competencia en algunas cuestiones que menciona el proyecto. Por eso creo que si se puede afinar, hay tenemos algunos temas muy importantes en los que habría que avanzar.

Tenemos la solicitud de este movimiento. Siguen y seguirán avanzando solicitudes, seguramente, por lo mismo. Así que, quizás para alguna de las próximas reuniones, se podrían traer algunas respuestas con respecto al tema, o si finalmente lo seguimos trabajando, nos proponemos hacer una redacción y antes de fin de año presentarlo formalmente como compromiso de la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).-** Concretamente, queremos pronunciarnos sobre este caso.

Estamos de acuerdo con darle ingreso al proyecto que se nos presentó en la visita que realizamos a Paysandú. Pero, particularmente, en el proyecto de rendición de cuentas hay algunas cuestiones que tienen que ver, precisamente, con la Dirección Nacional de Bomberos. Por lo tanto, pensamos que cuanto antes se planteé esta posibilidad de ir tratando este asunto sería conveniente, porque -reitero- creo que en el marco de la rendición de cuentas la Dirección Nacional de Bomberos tiene alguna modificación en torno a dependencia o algo así. Por lo cual, quizás, habría que pensar en compatibilizar algunos aspectos y, en ese sentido, manifestamos el interés de que cuanto antes se pueda hacer, lo efectivizamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** También me parece muy importante

Aparte, tendremos la instancia, cuando comparezcan las autoridades del Ministerio del Interior, para presentar y pedir aclaración para, posteriormente, darle apoyo o no en este sentido.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** Nosotros tenemos dos proyectos en esta Comisión y considero que los dos son importantes.

De hecho, con respecto al que tiene que ver con la yerba mate, quisiera decir que ya se están plantando miles de plantas, y nuestro país, pudiendo no ser dependiente de importación de yerba, está importando y gastando US\$ 30.000.000 por año. Pero me preocupa más el proyecto de los denominados agroquímicos -como se le dice- y quisiera ver qué podemos hacer. Arrancó tan bien que, antes de que lo estuvieran leyendo ustedes, nosotros estábamos recibiendo a la delegación de la Cámara de importadores de agroquímicos -reitero: arrancó con un embalaje bárbaro- ; después, recibimos -por Zoom en esa instancia- también a la gente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y hablé, fundamentalmente, quien fue mi profesor para esa materia en Facultad de Agronomía y, luego, han hablado también -pero más a favor- apicultores, alguno de ellos que llevó la voz cantante ya ha fallecido.

Yo soy un preocupado desde siempre por esto; cada vez tengo datos más preocupantes, al punto de que estamos enseñando en la Facultad de Agronomía -se nos enseñó a nosotros en aquella época, lo tengo documentado científicamente, y ahora se sigue enseñando- que algunos de estos productos que estamos usando no son malos para la salud. En el Uruguay estamos usando un producto que, hace unos meses en Francia, en Europa -porque trabajan juntos- se demostró que provoca parkinson. Además, tenemos productos cancerígenos y disruptores endócrinos, solo pensando en lo humano, porque en el tema animal se daña a insectos y al medioambiente en general, algo que es grave. Creo que Uruguay está -como se dice en campaña- quedando pegado, porque hay muchos de estos productos -en particular este que cité, que ocasiona parkinson- que se producen en el primer mundo como, por ejemplo, en Gran Bretaña, donde lo tienen prohibido, pero lo exportan a los países del tercer mundo.

Sé que este es un proyecto bien problemático, porque intenta que se prohíban algunos productos, pero creo que propone una solución bien interesante y es que, si ellos lo prohíben, nosotros lo prohibimos automáticamente. Nosotros no estamos liderando la prohibición. Y, como he dicho, nosotros jamás vamos a poder hacer estudios científicos para ver qué provocan estos productos en humanos ni en animales y mucho menos en insectos, porque salen decenas de miles de dólares que nosotros no tenemos

Esta iniciativa ingresó el 18 de mayo del año pasado con un embalaje interesante pero, desde mi punto de vista, está como muy trancado. Si yo integrara esta Comisión como titular, estaría impulsándola de otra manera. Lo que les pregunto es: ¿qué podemos hacer con este proyecto de ley? Si hay que modificar algunos artículos, se estudia, pero me parece que ya pasó algo más de un año de la presentación y, desde mi punto de vista, "llegó la hora", como dice la propaganda.

Esto es grave; es muy grave, porque nosotros somos uno de los países del mundo que, por superficie y por ser humano, estamos entre los cuatro o cinco que más productos fitosanitarios -digamos así, por no agredir- utiliza. Algunos de ellos son definitivamente tóxicos y los estamos usando tanto nosotros como Argentina y Brasil.

Era esta mi intención, que ya le había expresado al presidente, pero quería que quedara sentada en la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En base a los proyectos del diputado César Vega, me gustaría saber a quién le interesaría que fuera llamado para considerar este asunto, más allá de que nos debe una visita el Ministerio de Ambiente por estos temas. Acabo de decirle a la secretaria que la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería tendría que haber venido a la Comisión por este tema.

También me gustaría que nos dijera a quién podemos invitar para tratar el proyecto relativo a la yerba mate.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** Yo dejaría al proyecto de ley sobre la yerba mate a un costado porque, por ahora, tenemos tiempo, según mi punto de vista. Además, es más fácil de que este proyecto salga

Creo que es necesario que concurra esa dirección, pues es la que más maneja el tema. Por otra parte, en la prensa ya se han expresado el ministro y gente de agroecología.

El proyecto de ley propone crear una división nueva -algo que hoy está de moda en todo el mundo; ayer o antes de ayer escuché algo por el estilo- a la que se integra el Ministerio de Salud Pública, a través del CIAT, que está en el piso 8o. del Hospital de Clínicas, por lo que podríamos invitarlos. Hay un estudio maravilloso que se hizo en el Uruguay, que es nuevito, que da un 100% de glifosato en orina para más de ochenta personas analizadas, y eso es grave. ¡Miren que eso es grave!

Por otra parte, desde el punto de vista técnico, está en contra la Cámara de vendedores de agroquímicos, porque tiene intereses y es lógico que lo defienda en contra. La gente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos más bien lo defiende en contra. Desde mi punto de vista, debería haber sido más neutral; yo soy ingeniero agrónomo y estoy en una postura totalmente opuesta a la de ellos. Y quienes lo defendieron a favor fueron los apicultores, pero es lógico, porque tienen unos problemas gigantescos con esto.

Entonces, desde el punto de vista objetivo, sumaría a esa división del Ministerio, aunque, con seguridad, escucharemos aspectos en contra, y a la del CIAT, que me parece que más bien escucharemos elementos a favor. Después, si hay que hacer modificaciones, por supuesto que uno estará atento y predispuesto a hacerlas, porque uno pide más para ver si sale.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si nadie más hace uso de la palabra, invitamos a pasar a sala a la Federación Rural del Uruguay.

(Ingresan a sala autoridades de la Federación Rural del Uruguay)

—Buenos días. Bienvenidos.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Federación Rural del Uruguay integrada por el vicepresidente, señor Ignacio Cabrera, el otro vicepresidente, ingeniero agrónomo José Luis Braga, la consejera por Paysandú, señora Ana Araújo y el secretario de la Mesa Directiva, doctor Javier Falco.

La invitación para las instituciones, en este caso, para la Federación Rural, es para actualizarnos y seguir en este intercambio con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Aunque ustedes no lo puedan creer, a principios de año nos propusimos un montón de cosas, pero el ritmo legislativo es bastante lento y recién ahora empezamos a avanzar en algunos temas. El referéndum nos distrajo bastante a principios del año.

Hay varios puntos y proyectos en la mesa de esta Comisión, por lo que nos interesa saber la opinión de ustedes. Además, los recibimos como una institución madre en el país, pues representan a muchas otras instituciones del interior. La Comisión se pone a las órdenes para trabajar junto a ustedes dentro del universo de temas que manejan y, espalda con espalda, tratar de seguir avanzando, en este caso, en lo que respecta a la ganadería y a todo el sector productivo de nuestro país.

**SEÑOR CABRERA (Ignacio).**- Buenos días para todos. Soy el vicepresidente de la Federación Rural. El presidente no nos pudo acompañar pues ayer tuvimos reunión en el Consejo y tenía que volver a Cerro Largo.

Recibimos el material de ustedes, que distribuimos entre los consejeros y en el día de ayer, en la reunión del Consejo estuvimos conversando sobre lo que nos plantearon. Si están de acuerdo, vamos a hablar por temas.

Arrancando por lo más fácil y, en cuanto al proyecto sobre Capital Nacional del Girasol, no tenemos ningún inconveniente. La verdad es que girasol se ve muy poco en el país. Lo que a mí se me planteó es ver si hay alguna otra ciudad que pretenda ser la capital del girasol, y se pueda ofender. En caso de que no hubiera problemas, de nuestra parte, no tenemos ningún inconveniente.

**SEÑOR BRAGA (José Luis).**- Habría que ver si es una necesidad sentida de la población identificarse con algo.

Yo estoy cerca de esa ciudad, soy medio vecino. Sé que en sus inicios, cuando vinieron los rusos y empezaron a trabajar ahí, los criollos decían: "Estos vienen a plantar florcitas", y era el girasol. Ahora no sé; si hay que hacer algún festejo, hay que esperar que algún vecino plante el girasol. Pero si es el sentir de la población, no nos negamos; alguna razón habrá, así que los apoyamos, no hay ningún inconveniente- .

**SEÑOR CABRERA (Ignacio).**- Con respecto al proyecto "Faena de Animales de Granja", compartimos la inquietud de buscar alguna solución para tratar de normalizar algo que es normal en la campaña, en el interior: que pequeños productores tengan como negocio o como complemento de su negocio -sobre todo cercano a las fiestas- vender algún animal para consumo. También hay alguna serie de actividades típicas y tradicionales de la campaña como, por ejemplo, beneficio de escuelas rurales, eventos sociales de distinta naturaleza, donde también se estila carnear algún animal para, de alguna forma, recaudar fondos o tener un evento con buena participación.

En principio, celebramos la idea de plantear alguna solución con respecto a esto. Nosotros tenemos delegados en la Junta del INAC y esto lo hemos discutido muchas veces con ellos. Entonces, en principio, estaríamos de acuerdo con el espíritu del proyecto. En realidad, creo que debemos mantener una coherencia con los planteos que hemos hecho, sobre todo en INAC -este tema lo hemos discutido muchas veces-, desde el punto de vista de la seguridad rural, ya que es bastante habitual que en algún control policial se encuentre a una persona trasladando algún animal carneado y, probablemente, eso pueda ser fruto de un abigeato.

Entonces, cuando la seguridad rural era bastante más acuciante que la actual, nosotros insistimos bastante en INAC para tratar de acotar al mínimo esas posibilidades.

Teniendo en cuenta lo que dice el articulado, creemos que será complejo compatibilizar la posibilidad de que los pequeños productores se hagan de unos mangos vendiendo sus animales, que es algo histórico y tradicional, con los otros objetivos que son tan importantes como ese, que son la inocuidad y las condiciones sanitarias del lugar en el que se realiza la faena.

Es compleja la solución propuesta a través de estos artículos, ya que no vemos viable que el personal del Ministerio se traslade para certificar que los animales están aptos para la faena o para controlar en qué condiciones van a ser faenados. Además, si ese costo se traslada a los productores, se les va a terminar el negocio porque, teniendo en cuenta el volumen que manejan, no lo van a poder sostener.

Por otro lado, dudamos de que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haya personal y elementos de transporte como para ir detrás de cada una de estas situaciones.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con lo que se pretende implementar para darle formalidad a algo que ya existe; nos parece que será una normativa más de las tantas que van a existir y no se van a cumplir, porque vemos bastante difícil que se pueda implementar.

De todos modos, compartimos el espíritu de la iniciativa; ojalá podamos encontrar alguna solución, ya que se trata de un reclamo que tienen nuestras federadas -no sé si todos están al tanto, pero la Federación Rural es una institución gremial de segundo grado conformada por más de cincuenta federadas, y más de cuarenta se encuentran activas actualmente; además, están distribuidas, prácticamente, en todos los departamentos-, sobre todo cuando se acercan las fiestas; por lo tanto, tenemos que buscar una solución.

**SEÑORA ARAÚJO (Ana).**- Me gustaría decir que esta Comisión podría trabajar para flexibilizar los requerimientos para la instalación de mataderos habilitados.

Digo esto porque la ley establece un montón de requerimientos que acarrear altos costos, lo que no permite que los mataderos funcionen en el interior. Sin duda, sería muy bueno flexibilizar todos esos requerimientos y exigir únicamente las cosas mínimas, a fin de que se puedan abrir más mataderos en más localidades del interior. De esa manera, el flete sería más corto, a los pequeños productores les sería más fácil llevar su mercadería y se podría abastecer a nuestra población con carne de buena calidad, faenada en buenas condiciones, con inocuidad y con las garantías necesarias que, obviamente, no se obtienen faenando a un animal bajo un árbol, ya que eso implica serios riesgos. Por supuesto, estamos hablando de la faena de más de treinta u ochenta animales, no de cinco o seis.

**SEÑOR FALCO (Javier).**- Quisiera agregar a lo que dijo la señora Araújo que esa experiencia que vivimos todos los que residimos en el interior es una costumbre que está muy arraigada, por lo que es difícil de desarraigar. Por ende, durante las fiestas no solo es un diferencial para quien lo hace puntualmente -como dijo el señor Ignacio Cabrera-, sino también para quien lo compra. Digo esto porque no hay quien pase por una ruta o un camino y no vea que se venden corderos, lechones y demás productos. Entonces, la gente para no solamente para colaborar con quien está vendiendo, que puede ser un diferencial, porque sabemos que hay productores que venden un volumen muy interesante de animales para su empresa, sino también para quien compra, porque es una experiencia diferente.

¿Cuál es nuestra principal preocupación? En primer lugar, los aspectos bromatológicos, porque si peleamos -como dijeron Ana e Ignacio- todo el tiempo para que el alimento llegue a la población con las condiciones de inocuidad que nosotros estamos pretendiendo, estamos falseando o pasando una cosa por alto; eso es muy interesante.

¿Cuál fue el gran problema que discutimos largamente el día de ayer? Fue cómo hacemos -esto es algo que se viene discutiendo desde hace un tiempo en la Federación, entre los productores, en las federadas, en los pueblos y entre los profesionales del

ámbito- para que eso se cumpla y no tenga el elevado costo que puede llegar a tener para el productor -como dijo Ana Araújo-, ya que es algo que le puede quitar la "ganancia", entre comillas. Por lo tanto, creo que debe hacerse de la mejor forma y con la tranquilidad espiritual y técnica que necesitamos; en realidad, eso nos ha llevado años.

Hay alguna experiencia puntual en cuanto a los mataderos móviles, que en algún momento funcionan; algunos están obsoletos y habría que reactivarlos. También hay alguna competencia, no solamente a nivel ministerial, sino de las intendencias, de las direcciones de bromatologías que hacen recorridos por sus departamentos.

Me parece que el proyecto tiene un fin loable, pero entiendo que el mecanismo no debe ser tan dificultoso como para desestimular a los productores, lo que puede ocasionar que se pierda esta práctica. Creo que debemos buscar -como pasa en otros países- la manera de transferir un producto de calidad, y que se pueda degustar, porque esto no lo hacemos solo para nosotros, sino también cuando vienen los extranjeros. Inclusive, invitamos a extranjeros a degustar ese tipo de cosas, que tienen un sabor especial.

Por lo tanto, creemos que se tiene interés en solucionar esta situación -que es la base por la que nos plantean esa posición-, pero consideramos que el camino debe ser más fácil.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si todos están de acuerdo, podemos hacer una ronda de preguntas antes de abordar los otros temas.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).-** En primer lugar, quiero dar las buenas tardes a los integrantes de la delegación y agradecerles por su comparecencia.

Más que una pregunta, quiero hacer una consideración, ya que comparto plenamente lo que se dijo, dado que esta situación se viene dando desde que se inició la ganadería.

Por otra parte, se plantearon aspectos de seguridad, que si bien no dejan de ser importantes, creo que son fácilmente solucionables, ya que se manejó el sistema de precintos. Obviamente, si se implementa este sistema, la venta no podrá ser fraccionada, ya que no se puede tener un precinto para cada corte; por lo tanto, se deberá vender una res o media res. De todos modos, me parece fundamental lo que se destacó con respecto al aspecto bromatológico, porque está todo bien mientras no suceda nada.

Además, cuando nosotros hablamos de este tipo de proyectos, lo que queremos hacer es extenderlo a los animales de granja y, obviamente, todos sabemos que no es lo mismo vender un 24 de diciembre un cerdo carneado de esta manera que vender un ovino, ya que sabemos que este último nos permite tener una flexibilidad mayor. Por eso, me parece muy importante la contribución que hizo la señora Ana Araújo en cuanto a flexibilizar los mataderos de pueblo, lo que llevaría a que los costos -que es algo que no puede cargar un pequeño productor- se diluyeran o fueran absorbidos por otro tipo de sistema que no sea tan exigente.

El proyecto también me parece muy bueno porque pone el tema sobre la mesa, ya que se trata de un problema que históricamente no se ha podido solucionar. Es lo mismo que sucede con el contrabando hormiga, el problema de los perros y tantas otras cosas. Sin duda, en el debate surgieron ideas buenas y disparadores a partir de un proyecto de ley que puso el tema sobre la mesa y permitió que se llevara a cabo esta discusión. En definitiva, lo que buscamos es enriquecer la discusión y colaborar en algo.

**SEÑOR BRAGA (José Luis).-** Creemos que hay que darle armas al productor para que pueda vender; el productor tiene que vender.

Ayer nos decían que a veces es bueno ir a otros países y ver lo que hacen. En realidad, consideramos que con cosas bastante sencillas y logrables se puede tener una infraestructura mínima como para poder vender; por supuesto, el productor debería poder contar con la documentación para poder hacerlo. Lo que pasa es que, cuando se legisla, se tiene que pensar si las cosas mejoraron después de la implementación de la ley; lo que ocurre es que no tenemos infraestructura para controlar nada ni para fiscalizar nada. Esos son los hechos; acá no podemos fiscalizar nada. Entonces, una ley de este tipo no se va a cumplir; quizás pueda mejorar algunos aspectos, pero otros hasta puede complicarlos. Por lo tanto, teniendo en cuenta la situación actual, no creo que pueda implementarse una reglamentación de este tipo. Sabemos que no se va a cumplir porque no hay quien fiscalice; entonces, en este momento, no se puede llevar a la práctica este tipo de ley.

Por tanto, hay que buscar la manera de facilitarle las cosas al productor para que pueda vender su producto y pueda contar con la documentación correspondiente, a fin de que pueda decir: "Yo vendo algo con mi factura, con mi nombre; es mío y lo puedo demostrar".

Además, yo buscaría reglamentaciones de otros países y las copiaría; trataría de saber cómo hacen los productores para vender en Europa sus corderos y sus lechones; pienso que la cosa pasa por ahí porque, como hoy estamos parados, no creo que avancemos mucho con un proyecto de este tipo.

**SEÑOR CABRERA (Ignacio).**- Yo creo que hay dos aspectos a resolver, y uno es el de la seguridad rural para evitar el abigeato. En ese sentido, me parece que la implementación del precinto y la realización de una declaración jurada para demostrar la tenencia de ovinos es algo que estaría bien. Sería bueno que el productor pudiera ir a una comisaría a pedir los precintos correspondientes para los animales que va a faenar y que allí le extendieran algún comprobante. Eso, aparentemente, sería más fácil de resolver -no sería algo tan complejo-, teniendo en cuenta que estamos hablando de la faena de 2, 4, 10 o 15 animales.

Por otra parte, el aspecto más complejo es el de la inocuidad. El tema de la flexibilización de algunas exigencias de INAC con respecto a algunos mataderos locales puede ser una opción, pero pensando en un volumen de faena de más de treinta o cuarenta animales, ya que no es algo que pueda resolver la faena de diez lechones. En ese caso, razonando en voz alta, me parece que a la persona que tiene un negocio montado -no para un carneador ocasional-, que tiene una pequeña majada y produce sus veinte o treinta corderos por año y los va vendiendo en el pueblo de a uno, se le debería plantear algún tipo de normativa básica para su establecimiento, a fin de que tenga un carneadero más o menos prolijo -que no sea un árbol-, con agua a disposición; obviamente, estamos hablando de algo acotado a una faena de quince animales por año, que es el tope de precintos que le van a dar en la comisaría. Podría ser una solución de ese tipo. Como dijo Pepe, se podría mirar alguna experiencia extranjera; sería bastante conveniente. Nosotros no conocemos ninguna, pero seguramente la hay.

**SEÑOR FALCO (Javier).**- Quiero agregar lo siguiente en cuanto a lo que dijo el señor diputado Menéndez, que es bien interesante. Hay dos cosas. Una es la parte reglamentaria. Nos facilitaría mucho si dentro de ese proyecto, eventualmente, se pudiera incluir que ese productor pidiera un permiso, porque, de lo contrario, chocaríamos con la declaración jurada. Como todos saben, estamos en pleno mes de declaraciones juradas de semovientes. Eventualmente, ese productor declara muerto a ese animal o para consumo, pero, en realidad, esos productores no son de una gran majada, de un gran volumen. Entonces, ese animal muerto o para consumo pesa demasiado en una

declaración jurada, tiene demasiada importancia en una declaración jurada. Quiere decir que, en primer lugar, sería bueno que uno pudiera prever sacar antes algún permiso especial, como decía el señor Cabrera, en una comisaría, en Bromatología o en Dicoce, que habilite al productor que tiene previsto matar veinte corderos, vender veinte corderos para faenar, veinte corderos para el consumo de las fiestas, y obtenerlo junto con la previsión de inocuidad.

Ese sería el primer aspecto, la parte legal, porque, de otra forma, nos estaríamos mintiendo en cuánto al stock ganadero real de determinada categoría o de determinada especie de animal; como no son declarados o son declarados muertos o para consumo, en realidad, es una falsedad.

Por otra parte, en alguna experiencia en el departamento de Maldonado -al que pertenezco- sí se ha copiado lo que pasa en algunos países, como es el caso de España, en particular, que en determinadas fiestas se hace una matanza y la gente va por las calles comprando patos, conejos, esto, lo otro; el animal específico de esa fiesta. Me parece que eso no es tan difícil de poner en práctica y aclararía el panorama legal del proyecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Buenas tardes y muchas gracias por la comparecencia. Siempre es necesario tener la opinión de los actores principales en estos asuntos, sobre todo para quienes no somos técnicos; eso ayuda muchísimo a formar opinión y conocimiento.

Nosotros entramos en la consideración de este proyecto; particularmente, reconocemos la iniciativa del señor diputado Moreno de poner a discutir en este ámbito un tema que, como ustedes decían, claramente tiene una existencia desde hace muchísimo tiempo.

Todavía no lo hemos entrado a analizar en nuestro ambiente político. En ese sentido, uno mantiene algunas reglas de convivencia que parece necesario respetar en estos ámbitos. De todas maneras, tengo alguna experiencia.

Nosotros somos diputados por el departamento de Canelones, donde hay alguna experiencia. Pese a su proximidad con la capital, Canelones tiene una ruralidad muy compleja, sobre todo en estos temas de producción artesanal de alimentos. Recuerdo que ahí hay, como ustedes decían, adelantos normativos y dificultades de gestión de esos adelantos: temas de contralor y esas cosas. Y esto es para discutirlo en términos de ir procesando este proyecto.

Nos parece que las intendencias departamentales, por su proximidad, tienen una ventaja comparativa con respecto al gobierno nacional, como primer asunto; como un criterio a manejar. Hoy hay un actor nuevo que habría que ver qué posibilidades y facultades puede desarrollar, que son los municipios. Ahí vemos con mayor factibilidad, sobre todo, en el aspecto de la inocuidad o el control bromatológico. Habría que pensar en ese sentido y, también -les digo por la experiencia que tenemos en Canelones-, en algunos aspectos de flexibilización de requisitos, porque cuando se va a las experiencias del exterior tenemos que reconocer que no son tan exigentes: en Suiza se produce queso allá arriba en la montaña. En ese sentido, nosotros nos pusimos bastante exigentes.

Estamos dispuestos a volcar estos criterios e irlos analizando para poder facilitar. Esto del registro parecería factible, porque no lo hace todo el mundo; normalmente, hay quienes tienen un negocio pequeño que planifica, por ejemplo, vender determinado número de animales en fin de año. Eso no parecería una dificultad. Se podría generar un registro -parece importante también- a los efectos del control de la inocuidad; saber a quién ir a inspeccionar, por ejemplo.

Me parece que dándole participación a algún actor más a nivel de territorio podríamos, inclusive, enriquecer el proyecto. En ese sentido, debemos reconocer el aporte de ustedes, pero también sepan que tenemos un debate pendiente en el seno de la Comisión. En ese sentido, todos estamos dispuestos a aportar.

**SEÑOR FALCO (Javier).**- Le quería contestar o aportar lo siguiente al señor diputado. Además de veterinario, soy concejal del municipio de Garzón, y es tan cierto lo que dice, que la gente va y nos avisa a nosotros. En la práctica hemos tratado de que se produzca eso que acaba de definir, y da bastante resultado porque, primero, en los pagos nos conocemos, como pasa en Canelones; en la cercanía, nos conocemos mucho. Y en segundo lugar, ya con el comentario previo de la cosa, y para que la cosa no crezca de una forma que les impida hacerlo, van y nos avisan en el municipio. Hacemos una especie de listado: Fernández va a hacer diez corderos este año; Pérez, veinte; Falco va a hacer quince. En realidad, en la práctica no se evita, no tanto en la parte legal que, eso sí, nosotros les recomendamos permanentemente que, aunque sea, conjunten el número volumétrico total para hacer una guía de lo que están haciendo; tienen que tener una guía de salida; tiene que ser algo correcto. Es un poco traumático, porque a veces no tiene destino -quién lo compra- ; a veces son diez personas diferentes que compran. Con Dicose hemos tratado de darle un fin. Pero lo más importante es que, eventualmente, con la ayuda y la colaboración de la propia policía local del pueblo, también se haga una recorrida para saber que Fulano está carneando, por lo menos, con una buena manguera de presión para lavar. Quería comentarlo porque no está lejos de la realidad; un poco más ordenado, está pasando.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Nosotros tenemos una normativa muy restrictiva: basta que la policía pare a cualquiera que traiga un pedazo de carne de oveja de campaña para que termine declarando en un juzgado. Tenga Dicose o no, no se puede transportar un gramo de nada. Eso es preocupante.

Lo otro es que si uno tiene establecimiento a setenta kilómetros de Tacuarembó, debe cruzar por tres departamentos: Paysandú, Salto y Tacuarembó. Eso también implica una incomodidad bastante grande. Habría que tratarlo a nivel local, pero con la flexibilidad del caso.

Me alegra que haya un colega acá, porque uno sabe que cuando el animal muere pasa por el proceso que se llama IRMA -irritabilidad, *rigor mortis*, maduración, alteración-, y realmente ese proceso, que es muy dependiente del tiempo y la temperatura, es distinto en cada especie. Estamos considerando un proyecto de ley que no diferencia especies: puede ser una vaca, una oveja, un capincho. Realmente, toda esta burocracia, desde que el animal es faenado en un matadero hasta que llega al plato, lo que busca es la seguridad alimentaria, y eso es fundamental.

Cuando tratamos estos proyectos, el ideario supone un productor prolijo, pero sabemos que, en campaña, muchas veces, se lava con agua que no sabemos de dónde sale. Como decía, está todo bien mientras no suceda nada, pero mañana aparece un brote de colibacilosis, de salmonelosis o de lo que fuere y está amparado por una ley que pasó por todos nosotros; eso es importante. Reitero: es una situación de hecho que me parece que hay que darle alguna solución.

**SEÑOR CABRERA (Ignacio).**- Dado lo que decía el señor diputado por Canelones, me gustaría dejarles planteado que, además del aspecto social, cultural, tradicional, también pueden tener en cuenta el aspecto económico. Si en el día de mañana encontráramos una solución que contemplara esta tarea de faena en pequeños establecimientos, sobre todo del ovino y del porcino, pensando en los pequeños productores y en el rubro ovino, que es un rubro de mucha menor exigencia en inversión,

hay que verlo como que el día de mañana esto puede llegar a ser una actividad económica importante, sobre todo, para el departamento de Canelones u otros lugares cercanos a las ciudades, donde muchos productores que hoy, tal vez, la tengan bastante más difícil, tengan una salida laboral importante a través de esta actividad, pero con formalidad y dando las garantías necesarias.

Soy productor rural del departamento de Durazno y, cuando paso por la ciudad, compro algún pollo para llevar para afuera y, en los días de verano, si no lo llevo dentro de alguna conservadora, llega mal. Es un problema que existe.

De cualquier forma, durante toda la vida, muchos hemos consumido cordero traído de cincuenta, sesenta, setenta kilómetros; en lo personal, nunca tuve inconveniente. Lo aclaro para los que no tienen tanto vínculo con el tema. Puede haber algún problema, pero no es tan complejo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No voy a redundar en lo que ya se ha dicho. Desde el principio de la gestión, nuestra intención fue presentar y trabajar en esto. Sabemos que la redacción es muy abarcativa, con una verdadera óptica burocrática, pero justamente la idea es ponerla en esta mesa, trabajar con los compañeros, buscar un consenso y hacer un efecto derrame para todas las instituciones. Por eso nos parecía bien importante presentarla de una buena vez.

Cuando encontramos el lugar y, hablando cronológicamente, pidiendo precaución en cuanto a estos temas, creo que no debemos postergar más, sino que, verdaderamente, debemos sentarnos a hablar y buscar una solución en cuanto a este tema. Hoy se hablaba de las exigencias; ni qué hablar de las corridas de toro en España: salen muertos, los faenan y se los dan al pueblo. ¡Si habrá para discutir sobre las exigencias, la sanidad y la calidad en los cuidados!

Entonces, creo que hay que avanzar en este tema. Inclusive, se puede emitir un código QR, pero es importante que avancemos y demos una solución. Una Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú también lo presenta de manera formal a esta Comisión, cuando estuvo en el departamento trabajando, y era un poco parecido a esto. Algunas cosas son logrables; otras no, pero hay que brindar una solución al respecto y tener coherencia con lo que desde la misma política se trabaja. Sin ir muy lejos, por ejemplo, está el convenio Mides- Corriedale, a través del cual le estamos dando a microproductores diez, veinte ovejas.

Entonces, también se trata del futuro que queremos, del país que queremos, de que la familia rural vuelva a tener una oportunidad, una alternativa productiva. No me voy a extender en lo que sabemos que en general estamos de acuerdo. Se trabajará, y esperemos que lo antes posible podamos encontrar, finalmente, una redacción y respaldar, o no, posteriormente la reglamentación.

Ahora vamos a pasar al siguiente tema: jaurías de perros.

**SEÑOR CABRERA (Ignacio).-** Para referirse a este tema, quisiera que hiciese uso de la palabra la señora Ana Araújo, quien hasta hace poco era la delegada de los productores en el INBA. Por lo tanto, nadie mejor que ella para hacerlo.

**SEÑORA ARAÚJO (Ana).-** Primero quiero agradecer que se hayan ocupado de este tema.

En la Federación Rural el tema de la sobrepoblación canina nos tiene desvelados, no solo por lo que pasa en el medio rural -el viernes sufrí un ataque de perros en casa, así que estoy más que sensibilizada, además, de todos los años que hace que estoy trabajando en el tema-, sino también en las ciudades: niños mordidos; personas con

problemas para trasladarse que tienen que cambiar su diario vivir; accidentes de tránsito que han causado muertes y daños que llevan a las personas a estar diez, quince días en seguro de paro, con un costo productivo, de salud, para el Banco de Seguros. La verdad es que si nos ponemos a mirar esto en toda su dimensión, es un tema social que nos está interpelando y nos tiene en jaque; hay que tomar medidas urgentes para empezar a controlarlo.

La ciudadanía todavía no se ha dado cuenta de la gravedad de lo que estamos viviendo, de que tenemos una carga poblacional impresionante, que ni la Organización Mundial para la Salud está de acuerdo; que es una responsabilidad de todos buscar los mecanismos para que, primero, la gente común y corriente se dé cuenta de la situación sanitaria en la que estamos, de los riesgos que estamos corriendo ante la introducción de una zoonosis como puede ser la rabia, que es una enfermedad que causa la muerte y no tiene cura; del riesgo que corren nuestros niños, nuestros mayores. Creo que hasta que la población en general no se dé cuenta de esos riesgos, poco vamos a hacer peleando por las ovejas, porque esto va mucho más allá.

En lo que tiene que ver específicamente con el medio rural, la producción ovina ha identificado esta problemática desde hace muchos años; no es algo nuevo. Ahora se ven más ataques; eso es cierto. Hay temporadas en las que los ataques son más comunes. ¿De dónde vienen esos perros? Vienen de tantos lugares como productores he llamado cada vez que han tenido un ataque: perros del propio establecimiento; perros que están cerca de los vertederos; perros que están cerca de la ciudad o el Mevir más cercano; perros que vienen a cazar y se les olvidan o salen para otro lado y no les hacen caso; de donde se imaginen vienen los perros. O sea que esto es multifactorial. No hay que atacar a un solo lugar. Hay que hacer una campaña masiva de bien público, para que todo el mundo entienda lo que es la tenencia responsable, para que todo el mundo entienda que todos tenemos que ponernos la camiseta y empezar a castrar perros y tenerlos bajo vigilancia y cuidado; que los perros no pueden estar sueltos, no pueden estar sin supervisión porque son peligrosos para la vida de las ovejas y para la vida de las personas. Esto no termina con una sola solución o una sola política. Solo castraciones no lo va a terminar; solo educación no lo va a terminar; solo concientización no lo va a terminar. Y tenemos que arrancar cuanto antes, porque cada día que pasa sin tomar medidas de fondo rápidas, son ovejas que vamos perdiendo.

En cuanto a la producción ovina, la Facultad de Veterinaria hizo un estudio muy interesante en el que se demuestra lo que nos pasa a los productores una vez que sufrimos los ataques: el desánimo, las ganas de dejar la producción, el tiempo que se pierde en curar esos animales, el tiempo de ir al pueblo a buscar medicamentos y volver. Todo ese tiempo es productivo; es tiempo que el productor perdió para atender esta problemática.

Quiero puntualizar, que a nosotros nos mataron veintitrés animales que tenían una genética que llevó más de cincuenta años; era lana fina certificada que iba a Italia. Esa lana no va estar en los contenedores. La lana de los hijos que iban a tener esos carneros no va estar en los contenedores. Nosotros tenemos problemas para llegar a los mercados porque no nos da la cantidad de productos que tenemos, o sea que cada oveja que se pierde son mercados que se pierden. Por eso insistimos tanto en cuidar a la oveja y en que estos ataques paren de alguna manera. Sabemos que no es fácil; sabemos que la solución no es única. Hay un intento tímido del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de solucionar, con toda la mejor voluntad, pero si no arrancamos con una campaña masiva de educación para que mi vecina de al lado sepa que debe tener a su perro castrado y chipeado y que no lo puede dejar suelto en la vereda, esto no se va a terminar. Ese era mi aporte.

Sobre el articulado, hay cambios muy importantes en la rendición de cuentas. No sé si quieren que los analice. Lo digo por respeto, pero estábamos de acuerdo en un montón de cosas.

Nosotros no diferenciamos entre castrados y chipeados. O sea, los perros castrados y chipeados dan igual; castrado y no castrado, chipeado y no chipeado dan igual. Nosotros entendemos, y se lo decimos a los productores, que los perros tienen que estar en un guardapatio, contenidos; que si vamos a salir a trabajar con ellos, tenemos que saber dónde están y que, además de estar mirando el ganado, tenemos que estar mirando al perro, que es una herramienta de trabajo muy importante en el campo; y que cuanto no estamos trabajando con ellos tienen que estar en caniles, atados o en un guardapatio, que sería lo mejor para el perro.

En cuanto a la tasa patente, estamos de acuerdo con que nadie la paga. Se vendían cien mil patentes hace cinco o seis años y ahora se están vendiendo treinta mil. La verdad es que fue una pena lo que pasó con la Comisión Nacional de Zoonosis. Es una comisión a la que le tengo muchísimo cariño. Ha hecho un trabajo excepcional con todos los productores que se pusieron a cuestras una campaña como la hidatidosis, que fue importantísima en un momento en el que teníamos veinte millones de ovinos; ahora tenemos seis millones. Era otra circunstancia; no había luz en los establecimientos. Ahora hay luz, heladera, *freezer*, cambió la ruralidad respecto a lo que fue la época de la hidatidosis. Precisamente, se había cambiado el nombre a la Comisión Nacional de Zoonosis porque las zoonosis son importantes en el medio rural; tiene que haber un contralor. Ese contralor no se estaba ejerciendo y nosotros siempre lo pedimos; alguien lo tiene que hacer. Si no lo hace Zoonosis, lo tendrá que hacer el Ministerio de Salud Pública. Tenemos enfermedades muy importantes que no están identificadas, que no se denuncian, que los médicos no tienen en cuenta, como la leptospirosis, la brucelosis, la tuberculosis; todas enfermedades que están en el medio rural y que muchas veces los médicos sospechan porque algún veterinario dijo: "Andá y que te hagan el test de leptospira que capaz que es eso". Están muy subdiagnosticadas y a nosotros siempre nos tienen en alerta, porque no sabemos qué es lo que está pasando si no se registra y diagnostica. La zoonosis existe y hay que controlarla; y tiene que haber algún organismo -el que dispongan- que se haga cargo en serio y no que sea solo una cosa más para tratar, arriba de la mesa.

En cuanto a la declaración jurada de semovientes hemos venido pidiendo desde hace mucho tiempo que se incorpore, así que estamos súper de acuerdo con que se haga. Durante muchos años cuando no fue obligatoria lo hacía el que quería, pero hoy en día todo es digital, de manera que es poner una pregunta más. Queríamos que fuera así para esta declaración jurada y nos dijeron que ya no estaban a tiempo, pero lo pedimos con un año de anticipación, en julio del año pasado. No les dio el tiempo en un año. Esperemos que para el año que viene les dé el tiempo. Eso nosotros lo hablamos con el SNIG, pero, quizás, se puede poner por ley y logramos que lo hagan antes.

Con respecto a la indemnización de diez veces el valor del animal, quiero decir que mis carneros valían US\$ 1.000. O sea que en un ratito perdimos US\$ 23.000. Ya está identificada la persona dueña de los perros, pero por más que ese hombre quiera pagar yo no sé si tiene capacidad para hacerlo. Capaz te toca otro que sí tiene capacidad de pago y lo paga. A mí lo que me importa es que esa persona aprenda que no puede ir al campo con la excusa de cazar y que se le olviden los perros y hagan ese destrozo; que entienda que no puede entrar a un campo sin permiso, sin autorización; que entienda que eso es ilegal.

No estoy en contra de la cacería con perros porque hay lugares donde se necesita. Por ejemplo, el jabalí, y más aún en nuestra zona, que es de mucho monte, hace mucho daño. En primer lugar, no es autóctono y se reproduce de forma importante y, en segundo término, hace mucho daño a los cultivos, a los ovinos, a los corderos. Para cazarlos, para poder sacarlos del monte sí o sí se necesitan perros. Entonces, no estoy en contra de la caza con perros. Sí estoy a favor de que se sepa qué perros son y de que no puedan entrar con diez perros y salir con cinco. Esas cosas sí me interesa que pasen. Si me salgo del tema, avísenme porque hace muchos años que trabajo en esto.

Quiero decir que nosotros estamos a favor del chipeo. Si no hay identificación es imposible controlar la población. Eso está en la tapa del libro. Ahora arrancamos con una castración. En vez de arrancar con un chipeo obligatorio, gratuito para todo el mundo, y el que no esté chipeado, después lo mate una multa. Bueno, arrancamos por la parte de atrás en este intento desesperado de poder hacer algo contra este tema. Sobre las intendencias y los vertederos.

Las intendencias tienen que tener el control de su población de perros en todas las ciudades, en las grandes y pequeñas ciudades del interior; las intendencias son las responsables. No se las puede deslindar de esa responsabilidad. A muchos intendentes los escuché decir: "Ahora está el INBA, entonces, ahora no tenemos nada que ver."

La responsabilidad no es trasladable; la responsabilidad es de las intendencias. Muchas intendencias habían dejado muy de lado esa responsabilidad. Otras no, por ejemplo, Maldonado y Rocha han trabajado muy bien, pero otras intendencias han dejado abandonado el tema de los perros. En las intendencias se van a tener que empezar a formar dependencias que se hagan cargo del tema y se lo pongan al hombro. Otra alternativa no le encuentro. Además, son las únicas responsables de los perros que están en la vía pública, en las ciudades y en los pueblos.

A nosotros nos interesa que no haya animales sueltos en la vía pública; eso es lo único que a la Federación Rural le importa. Por eso insistimos mucho en las brigadas de captura, en que haya alguna forma de sacar esos animales de la vía pública de forma urgente y, después, que sean trasladados a algún lugar. Lo que pase luego en esos lugares es problema de la sociedad. Nos vamos a tener que poner todos de acuerdo en cómo vamos a tener esos lugares, cómo los vamos a mantener, por cuánto tiempo y qué comida habrá allí. Eso será una discusión que se dará a nivel social, parlamentario, pero a la Federación Rural nos interesa que esos perros no estén sueltos en la vía pública como dice la ley; tenemos que buscar mecanismos para que eso no pase.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Muchas gracias por la devolución y las apreciaciones.

Estamos totalmente de acuerdo en que el perro castrado y no castrado hace daño de la misma manera. Evidentemente, no fue bien transmitido en la exposición de motivos porque ya lo he tenido que aclarar en el sentido de que lo que uno busca es incentivar las castraciones para evitar el estímulo hormonal que provoca la perra en celo y que, finalmente, terminan en algunas oportunidades, no en todas, conformando esa jauría que sale a hacer daño. Esperaba francamente que viniera Mangarelli, porque tenía algunas preguntas para hacerle.

(Hilaridad)

—Estamos totalmente de acuerdo en que ningún proyecto de ley va a solucionar este tema que también, como el tema de la faena del proyecto de Carlucho, es histórico.

La percepción que nosotros tenemos es que no podemos seguir nadando en el dulce de leche; tenemos a los que quieren matar a todos los perros; por eso las preguntas para Mangarelli eran con cuánto dinero tenemos que montar las perreras, cómo va hacer el método de eliminación, dónde se van a depositar y si el Uruguay está, por su idiosincrasia, capacitado para recibir los titulares de todos los diarios: "Hoy se mataron dos mil perros. Hoy se mataron dos mil perros", por dos años que, por lo menos, es lo que llevaría matar un millón de perros. ¿La sociedad uruguaya está capacitada? Entonces, el proyecto de ley lo que busca es que de alguna manera se pueda abrir una ventana. A nosotros nos preocupa exactamente lo mismo aquel perro que ataca a uno que va en moto, al que va en bicicleta, o aquel que está en silla de ruedas y no puede transitar, porque no tiene defensas. Continuamente recibimos mensajes de estas situaciones. Además, cuando uno agarra estos temas, se pone en el picadero, eso es claro.

Entonces, en el entendido de que tenemos que empezar a trabajar este fue un proyecto de ley para ir aportando; por lo menos, esa es la idea; esto va a llevar muchísimos años. Creo que la medida fundamental -como dijo la señora Ana Araújo- es el tema de la concientización en la tenencia responsable. Eso va a tener que partir desde los gurises en la escuela, porque acá pare una perra y al rato todo el mundo pide perros. Entonces, seguimos con eso.

Con relación al tema de los cazadores, existe mucha preocupación; estamos tratando también el tema de la habilitación de la caza nocturna. Cuando todos los productores lo que estamos deseando es que en la noche no se mueva nada, nos habilitan la caza nocturna y esos perros de noche aparecen o no aparecen y hacen daño o no hacen daño. Acá no hay épocas, no se respeta absolutamente nada, ni siquiera un consentimiento escrito, con un documento, porque para el cazador -además, con un perfil muy especial, porque habrá cazadores muy responsables, pero hay un montón que no-, la señal es que hoy se puede cazar en cualquier lado.

Y también notamos que en la rendición de cuentas se saca la patente. Nosotros éramos proclives a que la patente.., ¿Por qué no se vendía la patente? Porque no se fiscalizaba y porque a \$ 600 los que la compraban eran los pudientes; eran siempre los mismos. Creo que en el último año llevábamos catorce, dieciocho mil patentes vendidas; más de eso no. La opción era, justamente, al revés: bajemos la patente a \$ 100, fiscalicemos, paguemos a los fiscalizadores con esa plata de las multas y de las patentes; y es una manera también de ordenar la caza.

Hoy por hoy se saca la patente por lo cual la Comisión de Zoonosis que se mantenía con la patente, ya sabemos cuál va a ser el fin.

(Diálogos)

—Seguimos haciendo cosas que no son las correctas. Otra cosa es el tema jabalí. Por estas comisiones que han salido mucho al interior me he enterado de cosas, porque todos le echamos la culpa a la forestación de los jabalíes y el otro día nos enteramos que la forestación no es hábitat del jabalí, ellos pasan nomás. Con eso nos están diciendo que no tienen la culpa y que no les reclamen a ellos. El jabalí está pasando por la forestación, pero la forestación no tiene nada que ver con el jabalí. Uno aprende esas cosas, esas salidas, que realmente son pintorescas.

(Diálogos)

—Nos van a decir también que en la forestación las garrapatas son de paso nomás, que no habitan adentro.

Redondeando un poco mis palabras, agradezco la comparecencia. Evidentemente, en la rendición de cuentas van haber artículos de este proyecto de ley que se tendrán que rever, se pondrán a consideración y que los señores diputados aporten como en todos los proyectos que hemos presentado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí, señor diputado, en la rendición de cuentas hay un artículo.

**SEÑOR CABRERA (Ignacio).-** Primero, celebramos que tengan a bien tratar de darle algún tipo de solución a este problema, porque es muy importante, muy importante.

Segundo, ya que nombraron a Emilio Mangarelli, me gustaría dar alguna explicación. Este es un problema que al que le toca o al que está cerca del daño que se produce le toca fibras muy sensibles y muchas veces -y más en el marco de lo que fue el Congreso de Federación Rural- la gente se exalta y dice cosas que no son lo que la Federación Rural entiende conveniente.

El tema de salir a matar a los perros no es una posición de la Federación Rural. La posición de la Federación Rural es que no puede haber perros sueltos. El gobierno propuso el método de la tenencia responsable y de la castración. O sea, chipeado y castración, identificar al tenedor responsable y que se haga cargo de los daños de su perro. Nosotros todo eso lo compartimos. Nos gustaría que el INBA tuviera una consideración un poco mayor de la que tiene en cuanto al presupuesto asignado, a la relevancia, a la autonomía en la toma de decisiones, tal vez, no estar tan subordinado a decisiones políticas del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, sino que tuviera alguna posibilidad de decidir alguna línea dentro de lo que es la política de gobierno. También hay que tener en cuenta que en el mercado internacional, sobre todo, los productores laneros, estamos muy habituados a lo que son las certificaciones en el bienestar animal por lo cual a nosotros de ninguna manera nos sirve que empiecen a aparecer titulares en los diarios que digan que el Uruguay resuelve su problema con los perros liquidando en masa a los animales.

Nuestra posición es que los animales no pueden estar sueltos, hay que retirarlos; cómo lo hacen es una definición del gobierno, y qué es lo que hacen después con los animales es una decisión -como dijo Ana- de la sociedad que tendrá que hacerse cargo de su manutención. También habrá que escuchar a la Academia de Veterinaria del Uruguay sobre qué es una vida en bienestar animal de esos animales. Esas son definiciones técnicas que no son para que nosotros las resolvamos.

Entonces, esta es nuestra posición. Lo que salió de Emilio y del Congreso es fruto de una situación de mucha angustia, de mucha rabia por la situación; y, sobre todo, algo que da mucha bronca es la incomprensión del público en general que nunca ha tenido contacto con un daño semejante y entonces no comprende. Esto me pasa en mi propia casa: mi hija mayor tiene una sensibilidad muy especial con los perros. Yo le explico y le pregunto para ella qué habría que hacer y no lo puede comprender, más allá de que ha visto daños causados por perros. O sea, tenemos que lidiar con esa situación donde hay una amplísima proporción de la población que considera que un perro y un ser humano son lo mismo. Es un problema complejo, pero una solución hay que encontrarle porque ha tomado una dimensión enorme y está causando perjuicios muy grandes. Ahora inclusive, hasta ha habido accidentes en moto ocasionados por perros sueltos, gente que ha fallecido por esa situación, mordeduras, etcétera; es un tema complejo.

Estamos agradecidos de que ustedes aborden estos temas. Nos ponemos a las órdenes si quieren hacer algún ajuste o alguna consulta previa. Estamos tratando de que el Instituto Nacional del Bienestar Animal, más allá de sus estrategias de mediano y largo

plazo, nos dé alguna solución para el día hoy para problemas, como el que tuvo Ana con los perros hace unos días. Nosotros estamos permanentemente integrando grupos de WhatsApp donde prácticamente a diario, nos llegan situaciones de matanzas de diez, quince, veinte animales por día, por todos lados del país.

**SEÑOR FALCO (Javier).**- Es interesante lo que el estimado colega dijo en cuanto a las experiencias; y Ana puso como ejemplo, la experiencia de Maldonado. No es que la quiera relevar como tal, pero la conozco muy directamente. Esa experiencia se disparó, especialmente, porque hubo un accidente muy importante en la ciudad de San Carlos donde un perro prácticamente se comió a un niño. Así arrancó el tema. La Intendencia de aquel momento tomó para sí esa situación y dispuso de un mecanismo de captura de los animales que dio un resultado importantísimo, por eso Maldonado va un poco más adelantado en esto. Me parece importante transmitirlo, porque da buen resultado. Logró aparte de todo, un albergue donde se capturan los animales, lo hace la Intendencia con un camioncito, como se hacía antes; los llevan al albergue que está en la Ruta N° 39, y a *posteriori*, encima hizo una cosa bastante interesante, nominó el Día de la Adopción mensual. |Entonces, un día por mes llama a toda la población y pone a todos los animales que tiene capturados a disposición de la ciudadanía. Esos animales están bien comidos, bien tratados, castrados, chipiados, vacunados, desparasitados, es decir, en condiciones óptimas para ser adoptados. Es un día increíble. Se los digo así porque, realmente, es un día increíble. Van cientos de personas a ese lugar. Hay que ver la reacción de los niños cuando se hacen del animal.

Les transmito esto, porque me parece interesante la cuestión, cómo se disparó la cosa y quiénes colaboraron para lograrlo. Ojalá el INBA -o lo que queda de él- refuerce esa postura, pero fue, realmente, un accionar individual de la intendencia que se lo tomó para sí, auspiciado y ayudado por todos los que estamos a la vuelta; por eso lo quise exponer.

**SEÑORA ARAÚJO (Ana).**- En la rendición de cuentas les va a llegar el artículo 170, que refiere a que todas las competencias de la Comisión Nacional de Zoonosis pasan a la Dirección Nacional de Secretaría del INBA. Tienen que tener en cuenta que el INBA hoy tiene cinco personas y, como les dije, a mí me preocupa que la zoonosis no vaya a quedar como un tema secundario cuando, en realidad, es tan importante como la sobrepoblación canina.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Estoy totalmente de acuerdo. Tan de acuerdo estamos con el colega que fue una de las propuestas que le hicimos al INBA en las primeras comparencias. Es decir, los perros, una vez que se capturen, tendrán que ir a un albergue de manera transitoria, porque si no se utilizan las campañas de bien público para que esos perros terminen en las casas de los particulares -que es el único lugar, mientras las poblaciones van disminuyendo-, no hay otra solución. Nosotros no podemos meter tanto dinero en mantener esos hogares. El hogar va a tener que ser transitorio, pero si no promocionamos la tenencia responsable y la adopción, no lo logramos.

Para mí Maldonado fue una de las únicas intendencias que ha tomado el tema con seriedad, porque, además, tiene intereses económicos, así que me parece que habría que replicarlo. Acá es una realidad que todos los intendentes se han sacado el poncho.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Lamentablemente, no podemos estirar más, aunque sé que queda otro punto.

Después, les vamos a pasar el proyecto de César Vega, para que en una segunda vuelta puedan volver a estar con nosotros y seguir trabajando.

En lo que respecta a sus opiniones, si con anterioridad nos quieren mandar un *mail*, será recibido y coordinamos para una próxima venida no muy lejana. Hablaremos de estos temas en la Comisión

Les queremos agradecer y estamos a las órdenes para seguir avanzando en estos temas.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Rural del Uruguay)

(Ingresan a sala autoridades de la Asociación Rural del Uruguay)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación Rural del Uruguay, integrada por el presidente, doctor Gonzalo Valdés Requena, el 1er. vicepresidente, ingeniero agrónomo Patricio Cortabarría, y el delegado ante INAC, ingeniero agrónomo Manuel Lussich.

La idea del intercambio con las diferentes instituciones -lo hicimos con la delegación de la Federación Rural, que acaba de retirarse- era para poner sobre la mesa los temas que estamos trabajando en esta Comisión y, paralelamente, nos interesaría recibir inquietudes, proyectos y propuestas de parte de ustedes con respecto a cualquier tema que concierne al sector productivo del país.

**SEÑOR VALDÉS (Gonzalo).**- Antes que nada, muchas gracias por invitarnos a participar de la Comisión.

Es un gusto poder estar al tanto de los temas que están manejando en esta Comisión, en el plenario de Diputados y en el Palacio Legislativo en general, y hacer los aportes que entendamos más convenientes desde nuestro punto de vista, e intercambiar opiniones con ustedes.

Son varios los temas que nos plantearon, por lo que quisiera saber, señor presidente, qué orden le damos: si quiere un comentario en general o empezamos de a uno; la dinámica la marcan ustedes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Para darle continuidad, el último tema del que hablamos es el relativo a las jaurías de perros, un proyecto de uno de los diputados que componen esta Comisión. Así que podemos arrancar con ese tema, nos hacen la devolución y posteriormente intercambiamos con los compañeros legisladores.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- En primer lugar, nos parece que estamos frente a un proyecto de ley que se superpone sobre varias normas vigentes que establecen distintos derechos y obligaciones sobre la materia. Vemos que es un proyecto de ley que se dirige, básicamente, al sector de los productores agropecuarios, ya que pretende instaurar determinadas normas que establecen deberes y obligaciones de los productores y, de cierta forma, asimetrías respecto a otros propietarios de perros.

¿A qué me refiero? Por ejemplo, cuando estamos hablando de la declaración jurada anual de semovientes y la incorporación de la declaración de los perros -experiencia que ya tuvimos en el pasado con la declaración de perros que había en establecimientos-, no es ese el hecho que no compartimos, sino el detalle de datos, de fotos, de determinados elementos que hay que aportar en esa declaración jurada. En definitiva, nos parece que es un exceso de burocracia, tanto para los productores como para el ministerio y para Dicose, que es quien va a recibir esa información; algo que no pasa en dueños de perros de otros ambientes: de las ciudades, de los poblados. Nosotros estamos obligados a hacer una declaración jurada que, por ejemplo, un habitante de Paysandú, o de cualquier poblado del Uruguay no tiene la obligación de hacerlo. Entonces, en ese sentido, vemos

que hay una gran asimetría en cuanto a las obligaciones de los distintos propietarios de mascotas, especialmente, en este caso, de los perros.

Una pregunta que nos gustaría hacerles a ustedes es: ¿cómo se controlaría esto? Por supuesto, como en todos los lugares, siempre hay gente que cumple con las normas y gente que no. Yo tengo los perros registrados con la declaración jurada; está perfecto. El que no lo hace, ¿qué control va a haber? ¿Qué castigo va a haber? ¿Cómo se identifica a esa persona que es propietaria de un perro y, eventualmente, frente a un problema no lo reconoce? Obviamente, una persona que tiene un problema con un perro y le genera daños a un tercero, probablemente no lo reconozca. ¿Qué pasa con aquel perro que, quizás, está dentro del campo de uno y no es de uno? Porque sabemos que los perros que causan problemas, por lo general, no son animales propios del establecimiento en el que se genera el daño, sino que son perros de vecinos, de poblados cercanos; hay distintos lugares de los que pueden provenir esos perros.

Entonces, lo que sentimos de este proyecto de ley es que es bien intencionado. La intención de solucionar los problemas de daños provocados por los perros para nosotros es muy importante, ya que es una preocupación que tenemos y manifestamos cada vez que tenemos el tema sobre la mesa. Ahora, entendemos -como les decía- que hay una asimetría con respecto a otros propietarios de perros y que se establecen normas que son de muy difícil cumplimiento. Por ejemplo, circular en un vehículo con un perro con cédula -hoy está establecido para los ómnibus, si no me equivoco- son normas que me cuesta creer que sean cien por ciento cumplidas. Entonces, ¿cuál es el control? ¿Cuál va a ser ese control efectivo? ¿Vamos a establecer normas en la legislación nacional que sean de difícil cumplimiento? ¿Cómo se castiga?

Es decir, llegamos a ese punto en el cual la normativa bien intencionada genera una situación que es muy complicada de exigir. Ninguno de los organismos del Estado, ni el Ministerio de Ganadería ni el INBA -recientemente creado-, ni la Policía, están en condiciones de poder controlar y hacer que se cumplan efectivamente estas normas que se plantean.

En términos generales, esas serían nuestras observaciones. Haciendo un pequeño resumen, nos parece que hay -reitero- esa asimetría entre los distintos propietarios de perros, cargando sobre el productor rural la burocracia -resumiendo- hasta con la foto del perro de frente y de perfil, la incorporación al ministerio y demás. La verdad es que vemos un proyecto de ley -una vez más, reitero- que es de muy difícil control y, por ende, de cumplimiento relativo.

Ese es nuestro punto de vista respecto a este tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Antes que nada, muchas gracias por la comparecencia. Nos estamos desayunando o merendando con una posición completamente opuesta de la que recibimos de la Federación Rural.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- No es extraño.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- No; no es extraño, además, en el entendido de que los cometidos de una y de otra son distintos, lo que es lógico y, también, es bueno.

(Diálogos)

—Vamos a empezar desglosando los argumentos que acá se esgrimen para marcar una posición contraria al proyecto de ley.

Antes que nada, como lo hemos aclarado en todos los ámbitos en los que explicamos el proyecto de ley, el tema de los perros no se resuelve con un proyecto de ley, en el entendido de que es un problema que tiene muchísimos años y que ha ido *in crescendo* y que, evidentemente, todos en cierta medida somos responsables de esta situación.

Con respecto al tema de asimetría, en la medida en que no hay datos muy concretos actuales o actualizados como, por ejemplo, la cantidad de ataques de perros, la georreferenciación, la cantidad de población canina que tenemos, es difícil elaborar un proyecto de ley.

Pregunto al presidente de la Asociación Rural si tiene idea de si los perros que han atacado -como lo ha dicho acá- o de dónde desprende el dato de que no son perros del establecimiento. Yo vivo hace veinte años en el medio rural; soy veterinario de profesión de grandes animales y lo que he hecho toda mi vida fue andar de establecimiento en establecimiento. En una altísima proporción los ataques son de perros del establecimiento mismo o de establecimientos vecinos. Habida cuenta, señor presidente, usted sabrá que la mayoría de los propietarios, diría que la gran mayoría de los propietarios no viven en el predio y de noche no saben qué pasa con los perros del establecimiento. La mayoría de las veces los perros que están en el establecimiento ni siquiera son del dueño del establecimiento, sino de los trabajadores, de los peones. La realidad es que los propietarios se van a sus casas, porque tienen hijos que van a la escuela, que estudian y demás, y no saben qué pasa con los perros de noche. Cuando en cierto sentido se intenta ridiculizar -no sé si sea esa la palabra- al pedir sacar una foto de perfil y de frente a un perro, el presidente sabe, si es veterinario, que nosotros, desde que...

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- No; no soy veterinario, soy abogado.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Ah, es abogado, entonces está justificado por no saberlo.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Por eso me siento bastante cómodo en esta Casa.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Bien. Por eso es justificable que no lo sepa, pero por ejemplo, cuando los veterinarios compramos la vacuna brucelosis -hace muchísimos años que lo hacemos- necesariamente tenemos que ingresar una foto de la boleta de compra al sistema de información del gobierno. O sea que sacar una foto de la boleta lo hacemos por lo menos desde hace quince años. Si usted compra por Amazon, a usted le exigen una foto de la boleta, de la factura de compra y hay que subirla al sistema. Quiere decir que sacar una foto al perro, capaz que no se entendió.

La mayoría de las veces los perros que atacan no se ven -se ven los daños- o si se ven, pueden ser fotografiados por el peón que recorre. Entonces, en la medida en que uno tenga un registro fotográfico de los perros que están en la zona, en los establecimientos, pueden ser vinculables. Pero hay otra cosa: el perro tiene que estar chipiado, porque eso ya es ley. Entonces, si yo saco una foto, identifico al perro y voy al vecino le digo: "Mirá, el vecino tiene dos perros que están acá, porque consta en su declaración jurada". Entonces, vamos a ver si el perro que está chipiado tiene como propietario a ese señor, porque es la única manera de vincularlo y de poder resarcirse de los daños que ha ocasionado ese perro.

Acá se dice que en la mayoría de las veces el dueño no lo reconoce; eso pasa hoy. Si mañana todos los productores cumplimos con la ley, necesariamente tendremos chipiados a los perros. Además, el proyecto de ley establece un montón de otras cosas

que acá no fueron promovidas como, por ejemplo, la castración no solamente en el medio rural sino también en los pueblos ubicados en el medio rural, pero eso no se discutió.

Acá se establece cómo se controlaría, y no es una novedad que para el Estado el control es difícil, es oneroso, pero nosotros establecemos perfectamente en el proyecto de ley que le damos las potestades al Ministerio del Interior para hacer ese control. Entonces, esos perros de cazadores -no quiero meter a todos en una misma bolsa; unos son responsables y, otros, muy irresponsables- muchas veces algunos terminan haciendo daños en el medio rural. Por lo tanto, si mañana hay un control policial y veo pasar a un cazador con diez perros, le pido las cédulas. Si mañana hacen daño, debo tener al perro chipiado, identificado y saber a quién cobrarle. Entonces, lo que hoy está establecido como una obligación para los perros que son transportados en ómnibus, acá simplemente se extiende a los perros transportados en camionetas, que van a cazar, se pierden, y terminan haciendo daño a las majadas.

Por otra parte, con el argumento de que el Estado no tiene capacidad para controlar, podemos dejar todo a la deriva. El Estado no tiene manera de controlar si a mí me entran y me hurtan un galpón; no, no la tiene, pero el Estado debe contar con las herramientas para que, si se identifica a esa persona que es la responsable de ese perro -porque el perro nunca tiene la culpa, el que tiene la culpa siempre es el humano-, yo le pueda caer con todo el peso de la ley -como se establece en la iniciativa- para que el dueño del perro causante del daño, indemnice por una vía rápida.

Evidentemente, no debe estar muy bien redactado el proyecto de ley, porque no se han entendido esas cosas. Lo que se intenta es colaborar en algo. Es un proyecto de ley para el medio rural y no vemos ninguna dificultad en que el productor encierre a los perros de noche o que los ate y que mientras que él esté en el pueblo, los perros no estén haciendo daño. No vemos ninguna dificultad en tener que llenar dos casilleros en la declaración jurada y sacar fotos a un perro, porque cada uno de nosotros debe sacar, más o menos veinte fotos por día de cosas intrascendentes. Entonces, sacar dos fotos al perro y subirlas a una declaración jurada que hoy por hoy prácticamente se hace por vía electrónica en la mayoría de las casas, que puede significar cinco minutos -no más que eso-, no lo vemos como una asimetría sino todo lo contrario, pues la posición establecida nos hace recordar lo que sucede con la garrapata, es decir, que el problema siempre es del otro y que acá lo que queremos es llenar de burocracia. No; lo que me interesa es que mi perro no cause daño, pero que el perro del vecino tampoco entre a causar daño. Debemos entender entendemos que en este problema todos somos culpables y que lo que se intenta no es burocratizar ni llenar de formularios al productor, sino responsabilizar, porque quiero que el productor vecino también sea responsable.

Reitero que en muchísimos casos los daños son provocados por los perros de vecinos o por los del propio establecimiento.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).**- Apoyando lo que dice el diputado Menéndez, en nuestra zona tuvimos daños de aves, de cerdos, de ovejas y de vacunos. En lo último de los vacunos, precisamente fueron daños por perros de vecinos pero en los daños de las ovejas se sumaron mis perros; es así. Ahora bien, apreciaría que la gente tenga en cuenta -yo era muy perrero y siempre tenía entre cuatro o cinco; ahora no tengo ninguno pues se fueron muriendo de viejos, los fui dando- que si el perro no tiene una función y es mascota, quien lo tenga, que se haga cargo.

Vengo a entender bien lo de la foto y que es necesario, porque si no ¿cómo identificamos al perros? A mí se me complicó para hacer entender a mi vecino que eran sus perros; no fue tan fácil. Es un tema abundantemente complejo, pero si todos los caminos tratan de conseguir una solución, aportemos.

Al final no iba a hablar pero sumé, porque queda claro que a veces son los perros de uno. Cuando yo vi a mis perros arriba de las ovejas, supe que se habían contagiado de la conducta de los otros. Yo no lo pude creer cuando llegué al lugar; ellos eran perros de la casa, pero lo que pasó fue que vieron y se contagiaron, los otros rajaron y ellos quedaron regalados.

**SEÑOR VALDÉS (Gonzalo).**- No quiero dejar pasar un par de comentarios del señor diputado Menéndez. No quiero polemizar; no estamos en un programa de televisión como para polemizar. Él habló de que ridicularizamos lo de la foto, y no es así. Habló de que por mi profesión, no tenía por qué saber de campo.

(Interrupción del señor representante Rafael Menéndez)

—De la misma forma yo le digo que por su profesión no tiene por qué saber redactar un proyecto de ley. ¿Estamos de acuerdo?

(Interrupción del señor representante Rafael Menéndez)

—Si ridicularizar una foto y decir...

(Interrupción del señor representante Rafael Menéndez)

—¿Estoy en el uso de la palabra?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede continuar.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Y decir que una profesión implica no saber de la realidad del campo cuando además de ser abogado vivís cerca del campo, no; no es así. Hay formas de recibir a las visitas; hay estilos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Puede revisar la versión taquigráfica y ver que en ningún momento le dije que usted no sabía de campo por su profesión.

(Interrupción del señor Gonzalo Valdés Requena)

—No, señor; le dije que era justificado que no supiera que los veterinarios teníamos que fotografiar la boleta de vacuna de brucelosis. No sé si los compañeros interpretaron lo que estoy diciendo o interpretaron lo que entendió el presidente de la Asociación Rural. Por lo tanto, creo que sería bueno revisar la versión taquigráfica para saber lo que le dije: le dije que por su profesión no debería saber lo que hacemos los veterinarios -porque intuí que no era veterinario-, y lo hice sin segundas. Pero que no debería saberlo porque no era veterinario; nosotros, los veterinarios, hace quince años que tenemos que subir la foto al sistema; no le dije que usted sepa, porque la verdad es que no sé si sabe, o no, y no me interesa, porque estamos discutiendo un proyecto de ley.

Simplemente eso.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Como dije, no quiero polemizar; el tema está aclarado. Si se refería a eso, a los trámites veterinarios, le agradezco por la información.

Entendemos -como todos los presentes- que la situación de los perros es un problema y lo queremos solucionar; en realidad, es un tema que priorizamos porque para nosotros es muy importante. Por tanto, no quiero que quede la sensación de que la Asociación Rural del Uruguay no está preocupada por este tema.

En realidad, hemos estado encima del Instituto Nacional de Bienestar Animal con nuestra delegada, la señora Ana Araújo, quien recientemente renunció al Instituto por falta de funcionamiento y por algunas diferencias que tuvo allí.

Lo que nosotros entendemos es que al día de hoy hay normativas vigentes que tienen que ver con la tenencia responsable de animales y que establecen las medidas que se deben tomar en caso de que esos animales provoquen daños a personas o a otros animales. Además, según el Código Rural, los propietarios de campos tienen derecho a tomar acciones dentro de su campo.

¿Cuál es la clave en este tema? La tenencia responsable de los perros, y eso se funda acompañando la idea del diputado Menéndez -por supuesto- en cuanto a que el propietario tiene que ser el responsable de tenerlos atados o de custodiar que no se vayan en la noche. El proyecto también habla de los perros de cazadores que se pierden y de los perros de los vertederos municipales, que es una de las cosas buenas que tiene esta iniciativa, ya que cuenta con un artículo muy valioso que pone en mano de las intendencias la responsabilidad de los perros que habitan en los vertederos municipales; sin duda, ese artículo nos parece muy valioso.

En definitiva, no somos ajenos a esta problemática, ya que estamos encima de esto, tratamos de hacer una buena gestión a través de nuestra delegada en el Instituto Nacional de Bienestar Animal, y hemos tenido reuniones con el ministro y con la presidenta del Instituto. Entonces, lo que nos parece -en Uruguay es muy común- es que la superposición de distintas normas termina afectando su cumplimiento.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Lo que yo quería decir ya lo dijo el presidente.

De todos modos, quiero agradecerles la invitación, porque este es un tema importante, y mucho más para los criadores de lanares que viven cerca de los pueblos; para ellos más que importante es dramático.

Entonces, me parece bien que se estén preocupando por esto, porque es un tema del que vale la pena preocuparse.

Lo que pasa con este problema -lo dijo el doctor en algún momento- es que es multicausal; en realidad hay un montón de motivos que llevan a los perros a hacer eso. Lo que dijo el colega es que el instinto de los perros es así; los perros tienden a comportarse de esa manera. A veces perros mansos se juntan con perros bravos y salen todos juntos, como una jauría, porque ese es el instinto del perro; el perro desciende del lobo y son cosas que le han quedado. Entonces, como es muy difícil corregirlos, la solución es dejarlos atados en la noche; me parece que es una medida clarísima. En ese sentido, hay que hacer inspecciones a la caída del sol para saber si los perros están atados o sueltos; a la tercera vez que los visitan, la gente se acostumbra y los ata, porque la realidad es que nadie quiere hacerle daño a las ovejas ajenas, y mucho menos a las propias, que es lo que termina pasando.

También debo decir que mi estancia está sobre una carretera nacional y que dos por tres me aparecen perros que fueron soltados en la ruta; alguien los largó. ¿Por qué? No sé; quizás porque no le pueden dar de comer o porque al perrito le pasa algo. El tema es que a veces aparecen perritos, y es horrible cuando están los chicos, porque muchos de ellos son lindísimos y llegan en un estado deplorable, muertos de hambre y de sed porque alguien los soltó. Seguramente, ese alguien no los tenga chipeados ni los vaya a chipear porque, claramente, los perros le importan poco. Entonces, como dijo el presidente, la gente que hace las cosas bien termina cargando con todo el peso y el que hace las cosas mal zafa; por eso el control es imprescindible.

En algún momento, hubo un mapeo nacional de perros cuando se daba la pastilla contra el quiste hidático, y la verdad es que funcionaba muy bien, porque hacían visitas en forma regular, sabían cuántos perros había y si eran grandes o chicos.

(Interrupción del señor representante Rafael Menéndez)

—Sí; funcionó mucho tiempo, pero hace bastante que no veo a la señora que venía en la motito, y creo que es algo que debe poderse rearmar. Creo que no es un imposible, teniendo en cuenta que había un mapeo de ruta; entonces, volvamos a contratar a esa gente para que siga la ruta vieja y vaya a ver si los perros están atados o no están atados. No puede ser un imposible; por ahí se puede empezar, ya que es evidente que el comportamiento de los perros no lo vamos a cambiar, porque los perros van a seguir siendo perros. Además, ni siquiera matan para comer, por lo que no es un problema que ocasionen perros con hambre, sino perros acostumbrados a hacer daño; será el instinto perruno. No lo sé; el veterinario debe saber mejor que yo de esas cosas, pero es así.

Entonces, me parece bien atacar el tema, pero hay que tener cuidado con lo que dice el presidente de la Asociación Rural, porque puede pasar que los que tratamos de hacer las cosas más o menos bien carguemos con todo el fardo y que los otros sigan haciendo lo mismo que toda la vida; eso puede ocasionar que los perros sigan apareciendo y que los cazadores de jabalí sigan dejando a los perros abandonados en el monte. Cuando eso pasa, al tercer día están atrás de las ovejas, porque: ¿qué van a hacer, pobres perros?; seamos realistas, el perro tiene hambre y ataca, porque ese es su instinto.

Por lo tanto, creo que hace falta abordar el tema y tener cuidado con no generar más responsabilidades, más papelerío y más burocracia a cambio de nada, porque al que hay que atacar es al que hace las cosas mal y no al que hace las cosas bien; sé que es muy difícil de distinguir, porque todos creemos que hacemos las cosas bien, pero si rascamos un poco, vemos que capaz que no tanto.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Simplemente quiero decir que lo que se puede llegar a generar con esta iniciativa es que quienes son responsables y hacen las cosas bien sean los que sufran con la burocracia y que los demás no se vean afectados.

**SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).**- Lo que nosotros vemos, teniendo en cuenta lo que establece el proyecto -ya se resumió aquí-, es que todo esto se le está imponiendo al que tiene papeles y registros y se sabe a dónde ir a buscarlo para cobrarle diez veces el daño de la oveja, porque estamos todos a la vista; además, todos vamos a hacer la declaración jurada y a poner la foto; inclusive, en un momento hubo declaración de perros.

Entonces, lo que nos preocupa a nosotros es qué se hace hoy en día cuando se encuentra a un perro suelto que hizo daño a una oveja. ¿Qué se hace con ese perro? Si un policía de la zona lo agarra, ¿qué hace con él? ¿Qué puede hacer el policía con ese perro? Si uno llama y dice: "Me atacaron; los vi pasar para tal lado", ¿quién sale a cazar a ese perro? ¿Quién sale a buscar a ese perro, a encontrarlo, a agarrarlo y retenerlo? Y después de eso, ¿a dónde va ese perro? Sabemos que se están armando albergues, pero ¿qué va a pasar con esos albergues? ¿Cuántos días va a estar el perro en el albergue, quién le va a dar de comer y quién se va a hacer cargo? Además, cuando se llenen los albergues, ¿qué va a pasar con esos perros?

Entonces, lo que nosotros vemos es que falta solucionar ciertas cosas antes de empezar a exigirle más cosas al que está a la vista y cumple con sus obligaciones; en realidad, hay un montón de exigencias en medio que no se están cumpliendo.

Tengo en la mano un informe que nos hizo -a nuestro pedido- el abogado de la Asociación Rural y que refiere a los derechos y obligaciones que tienen los productores rurales con respecto a los perros. Aquí se dice que toda persona puede dedicarse al

trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquier otra actividad lícita, salvo las limitaciones de interés general que establezcan las leyes, y que el trabajo está bajo la protección especial de la ley.

Entonces, cuando a un productor un perro salvaje del pueblo le come una oveja, alguien no lo está protegiendo; alguien está incumpliendo con su labor. Ya sabemos quien es el que está incumpliendo con su labor. Por supuesto, sabemos que hay un porcentaje importante de perros de vecinos, de perros de la zona, y que hay problemas entre vecinos porque uno mató al perro del otro porque se cruzó a su terreno, haciendo uso de su derecho -esto está escrito en el Código Rural-, pero lo que nos preocupa son los eslabones que quedan en medio, y sobre los que nadie dice qué vamos a hacer. Por tanto, cuando tengamos información más clara sobre esos eslabones y se diga qué cosas se puedan hacer, es probable que todos estemos de acuerdo con este tipo de leyes y que levantemos las dos manos para aprobarlas.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Lo que quiero decir es que este proyecto, como bien se interpretó, está destinado al medio rural. En ese sentido, nosotros también responsabilizamos a los propietarios que habitan en pueblos ubicados en zonas rurales.

Comparto plenamente la apreciación de que hay muchas cosas que no se están haciendo.

De todos modos, quiero decir que la pretensión de este proyecto de ley es aportar -por más que el presidente de la Asociación diga que no sé redactar un proyecto de ley-, porque conozco la realidad.

(Interrupción del señor Gonzalo Valdés Requena.- Hilaridad)

—Por lo tanto, a nosotros también nos preocupa qué se va a hacer cuando se capture a ese perro y a qué albergue se va a llevar. Sin duda, esos son cometidos del Instituto Nacional de Bienestar Animal, al cual, desde hace mucho, le estamos exigiendo mucha más actividad.

De todos modos, si este proyecto de ley les parece redundante, más redundante les hubiese parecido si me hubiera puesto a redactar todos los cometidos del Instituto Nacional de Bienestar Animal como, por ejemplo, educación en tenencia responsable, castraciones de perros, plan de albergues, plan de adopciones.

Por eso, en la elaboración de este proyecto de ley, precisamente, se trató de no redundar en los cometidos del Instituto, aunque al igual que todas las instituciones también le estamos exigiendo mayor celeridad.

De todos modos, nosotros no podemos abordar en un proyecto de ley situaciones que sabemos que al día de hoy no están resueltas, porque no tenemos albergues para llevar a todos los animales. Además, lo que está establecido en el Código Rural tampoco lo incorporamos en la iniciativa; por lo tanto, el productor puede matar al perro que esté en su establecimiento haciendo daño, pero con toda la matanza el problema aún persiste.

Lo que nosotros quisimos hacer, simplemente, fue tratar de plasmar algunas situaciones que percibimos y que son novedosas. Inclusive, en un momento tratamos de incorporar un límite de tres perros por establecimiento, pero pensamos que los productores podían decir que si eran responsables por qué no podían tener cinco perros, o que quien se dedica a la forestación iba a preguntar por qué no podía tener diez perros si los tenía en regla.

Por supuesto, no dudo de que los participantes sean productores responsables, pero, seguramente, teniendo en cuenta la heterogeneidad de productores que hay, haya productores irresponsables. Además, como dijo el diputado Vega, yo he sufrido ataques de perros en los que terminan involucrados los míos.

En realidad, yo quiero proteger al vecino, pero también protegerme del vecino, y la cédula -capaz que no se entendió- es para este tipo de situaciones -el señor Lussich lo relató muy bien-, porque los perros se pierden. De todos modos, si yo agarro a esos perros, no puedo controlarlos o puedo hacerlo si en un control policial los perros vienen sin la cédula. Por otra parte, si agarro a ese perro y está chipeado -como debería ser- puedo reclamarle a alguien; ese es el fin. Con relación a la responsabilidad de la intendencia, queda muy claro. Hay cosas que son empíricas, porque carecemos de muchos datos: no sabemos cuántos perros hay en cada vertedero; hay vertederos que están abiertos, donde los perros entran y salen y se reproducen interminablemente.

Lo que intenta este proyecto de ley es colaborar; créame, señor presidente, que no busca aumentarle la burocracia al productor rural, sino, ponerle una especie de protección, dentro de lo que se puede en un proyecto de ley, para tratar de ordenar un poco ese medio rural.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- A modo de reflexión, para ver si podemos ponernos de acuerdo en algunos puntos, que los hay, esto no se trata de una redundancia, no me refiero a una redundancia de normas, me refiero a que hoy hay una normativa vigente que no se está pudiendo cumplir. Hoy el INBA, la verdad, no está sabiendo cumplir con su objetivo. Lamentablemente, nos lleva a pensar en otras soluciones, nos lleva a más legislación, cuando lo que necesitamos, más que legislación, es ejecución. Ya tenemos una norma -y es a lo que me refiero cuando digo "otra norma más"- y, lamentablemente, por las complejidades del medio rural, por la complejidad de la actitud de los perros, por la complejidad de la estructura del Estado, por la complejidad de que las intendencias municipales quizás no se comprometen con la tarea de hacerse cargo de una situación en sus pueblos, con la complejidad que tiene el qué hacer con esos perros que abundan por el país y que causan daño, entendemos que lo mejor sería concentrarnos en lograr la ejecución de las políticas que están establecidas por normas ya vigentes. Y, por supuesto, una vez que estemos en ejecución de esas medidas, que estén funcionando, que se vean resultados y que los perros sean capturados con un destino determinado, porque, obviamente, el destino puede ser muy controversial según el punto de vista con el que se lo mire, a partir de ahí, podamos empezar a contemplar otras realidades. Lo que hoy vemos, lamentablemente, es falta de ejecución de las leyes que ya están vigentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Para cerrar con este tema y no redundar en lo que ya se ha dicho y, de alguna manera, darles una posición en lo que a nosotros respecta, estamos a favor de avanzar; hay algunos grises que se pueden solucionar sin querer burocratizar o complicarle la vida a quienes están para trabajar y hacer las cosas bien.

Fíjense que tenemos un punto en la rendición de cuentas en el que se termina con la patente para perros; creo que allí hay una información muy buena para rescatar. Hace unos años entró en decadencia, y los perros con patente hoy no llegan ni al 1%. Son herramientas que han ido quedando en su propia decadencia y creemos que hoy se le pondría fin; está para tratar en la próxima rendición de cuentas.

Sí estamos a favor de seguir presionando porque sabemos que el INBA no está siendo suficiente en lo más mínimo; sobre todo, a nivel social -que siempre lo he plasmado-, porque hay una preocupación por las condenas sociales y de algunos colectivos que, de alguna manera injusta, pasan raya, y no estamos muy de acuerdo. No

me estoy poniendo de ningún lado, sino, como le contesté a la presidenta del INBA en su momento, no estoy aquí sentado para defender la producción, estoy para lo que me pusieron: ser representante nacional del departamento de Paysandú y trabajar para todos. Pero hay cosas que son injustas y a las que no se les está dando respuesta.

En pos de lo que estoy diciendo, estamos de acuerdo en que proyectos como el que presentaron los señores diputados Menéndez y Sodano avancen y, de alguna manera, si sirven para complementar y presionar para que finalmente se hagan bien las cosas, creo que es importante.

También quiero dejar un breve comentario sobre el tema del control del Estado. No es una utopía poder lograr algunos temas impositivos.

Con el próximo tema, que es el de la faena predial o de microproductores, o como quieran llamarle, también se aceleraron los procesos de respuesta para una solución a algo que se trata desde hace muchísimos años en este país y al que no se le ha dado respuesta. Finalmente, la presión de haber logrado y mejorado un control estatal, como es la seguridad rural, llevó a que se encuentren estas soluciones para este tipo de faena porque, verdaderamente, complicó. No es que no se pueda lograr, de alguna manera, algún control, cuando se quiere, para que esto se ejecute.

En el mismo sentido de querer que las cosas se hagan definitivamente es que también están estos proyectos arriba de la mesa, y por eso es que se invita a instituciones como la de ustedes, para tener un intercambio y una devolución de la que podamos sacar lo mejor y seguir avanzando en soluciones a corto plazo, dentro de los mismos temas, a esta problemática, pero también con miradas que deberán transformarse en políticas de Estado.

El próximo tema es la faena.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Sobre este tema va a hablar Manuel Lussich, que es delegado en el INAC, y creo que están trabajando en el tema. Pero, quizás por ser abogado, me surge una pequeña aclaración.

En el artículo 1° se habilita la faena de animales de producción, y detalla cuáles. Quizás acá, como observación, me gustaría saber que este proyecto de ley se refiere a la faena de animales de producción con destino de comercialización; creo que esa es la intención, si no me equivoco, porque, de lo contrario, estaría abarcando al consumo interno del propio establecimiento, que no implica circulación. Lo digo como comentario, porque se podría llegar a entender que todo este procedimiento de autorización para faena debería ser para el consumo propio de cada establecimiento.

El otro tema, que es también de burocracia, refiere a las setenta y dos horas, que nos parece que, si estamos en zafra de venta de corderos o de lechones, llegando a fin de año, quizás sea un plazo muy breve: el productor debería ir cada tres días a renovar el permiso en un momento de una dinámica importante de movimiento; quizás, en otro momento del año, no es tal, pero cuando ese productor chico está tratando de comercializar, quizás, esas autorizaciones que vencen en setenta y dos horas se queden un poco cortas para lograr que, de vuelta, las cosas se hagan bien y poder cumplir con la normativa.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Este tema se viene conversando hace tiempo con INAC porque, claramente, se busca la parte de comercialización: lo que pasa toda la vida en fin de año con los corderos que se regalan. Por un lado, le estamos exigiendo al Ministerio del Interior un mayor control del abigeato, que esté seguro de que el animal que llevan en el asiento de atrás no sea robado y, por otro lado, estamos permitiendo que

diga: "No, me lo regaló Manolo. ¡Qué problema va a haber, si nos conocemos de toda la vida!" Hay que ordenar eso.

Por ahora, lo que estaba perfeccionando INAC era una aplicación de teléfono para dar permiso de circulación con determinada cantidad de animales. Siempre nos vamos a preguntar cuánto es un número razonable, porque es muy difícil ponerse de acuerdo: para algunos serán tres, para otros serán quince; cada uno tiene derecho a tener su punto de vista, así como si es de regalo; al veterinario siempre hay que regalarle uno; no hay más remedio.

(Hilaridad.- Diálogos)

—Se está trabajando en ese sentido para tratar de atacar un tema que es real; es una costumbre muy vieja y muy difícil de cambiar.

Para no ir a las aplicaciones -por la edad que tengo son un misterio-, puede ser un tema más sencillo, como otro sistema que se ha planteado, que es la libreta con el carbónico o algún mecanismo por el estilo. Se puede buscarle la vuelta, pero tiene que ser algo muy simple; de lo contrario, esto no funciona, por el tipo de gente del que estamos hablando: no son ingenieros en informática quienes se llevan los corderos; eso hay que tenerlo claro. El peón se puede llevar uno para su casa, y el teléfono que tiene seguramente no tenga código QR. No hay que perder de vista dónde nos estamos moviendo.

A veces aparecen proyectos que utilizan wifi donde no existe. Hace muchos años, cuando esto recién empezaba, tuve una discusión con un ministro que pretendía que para poder embarcar un camión de ganado había que conectarse y dar toda la información; luego, debía esperar el retorno, imprimir el email que le mandaban y ahí el camión podía salir. Yo dije: "¿Este hombre dónde vive?"

(Hilaridad)

—¡Ojalá se pudiera hacer! Pero pasaron quince años y seguimos sin poder hacerlo; por lo menos, no en todos lados. Hay que ir llevando las dos cosas juntas: el avance de la tecnología que permite que la aplicación del teléfono pueda ser una realidad a corto plazo y el papelito, al que muchas veces no hay más remedio que recurrir, porque no hay otra.

El problema está bien enfocado; es un problema real: el que vende de a un cordero y el que quiere regalar un cordero porque, realmente, es una forma de gratitud. Porque nadie quiere el cordero de carnicería; todos quieren un cordero faenado en el campo. Dicen que es distinto; no lo puedo decir porque yo de carnicería nunca comí.

(Hilaridad)

—Hay que hablar con un carnicero; seguramente no esté de acuerdo conmigo.

Lo que dijo el presidente es razonable. Tratemos de hacer cosas que van en la dirección correcta de la forma más sencilla posible; es el único pedido que les hago.

**SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).**- Los australianos utilizan la frase *farmer friendly*, que en español significa amigable con el productor, para todo; inclusive, proyectos de investigación que terminan no siendo usados por los productores, o que un productor, realmente, no va a poder aprovechar la tecnología, son eliminados por no tener ese concepto. Creo que lo que dice Manolo encierra ese concepto: que sea algo amigable para el productor.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Les comento que este proyecto está apuntado también a producciones no tradicionales. Hoy hemos empezado a recibir en esta Comisión, y vamos

a avanzar en eso, en otro tipo de producción como, por ejemplo, los capinchos, solicitudes de *aggiornar* esta redacción en búsqueda de la digitalización, porque el tema de las setenta y dos horas estaba pensado para la digitalización y no para ir a una regional del Ministerio. Creo que la reglamentación de una ley debería ser bien importante, más allá de lo que quede redactado. |Nos interesa que, más allá de lo demasiado legislado en algunos temas, esto se pueda solucionar a través de un decreto reglamentario; pero creo que esto, finalmente, debería buscar ser ley para fortalecer -¿por qué no?- un real decreto reglamentario.

Apunté al tema de producciones no tradicionales, porque sé que, mayoritariamente, se habla de corderos y lechones, pero acá hay otras producciones, como la de conejo y la de carpincho, y también el mundo de la avicultura: el orgánico, el natural y el campo. No son profesionales o a gran escala, pero también deberían estar incluidos. Hay un sinfín de tipo de producciones, tradicionales y no tradicionales que desde ya les pido que se abarquen, porque no son menos importantes, y aquí vamos a seguir avanzando en ellas. No es la esencia de este proyecto, porque apunta al microproductor, al que quiere llevar una donación a la que cumple quince años o, simplemente, al que vende tres o quince, porque se hace su famoso aguinaldo de fin de año, pero sabemos que también hay otro tipo de producciones no tradicionales que son de otra escala. Tenemos que ser coherentes con de lo que estamos haciendo y avanzando. Hoy en día, tenemos un convenio Mides- Corriedale en el país a través del cual se le da diez, quince o veinte ovejas a una señora de campo o a un productor. ¿Qué vamos hacer cuando nazcan los corderos? Bueno, esto lo digo porque no estamos en contra del convenio Mides-Corriedale, sino por el contrario, si pretendemos que vuelva la gente al campo con esta alternativa de micro producción, que de alguna manera tendrá sustentabilidad por chica que sea, siempre algo hay que hacer. Si es en ese sentido, bienvenido

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Volviendo un poco al tema de los pollos y gallinas, que nombraste a la pasada, hemos adelantado mucho con INAC en ese sentido. Cuando yo empecé había sucedía algo rarísimo: había más pollitos bebés que entraban al mercado que pollos faenados al final del proceso. O sea, había algo que no cerraba: ¿para qué tanto pollitos bebés si después los pollos no aparecen? Claramente, los pollos estaban, lo que no estaban era registrados. Es decir que había un movimiento negro muy importante que se ha corregido muchísimo. Inclusive, se ha instalado, a pedido de la gente del pollo, un sistema parecido al mal llamado cajas negras en la industria frigorífica, pero por lo menos, son contadores de pollo que dicen: "Faenamos tanto". Es un principio. Habrá que seguir con este otro tipo de cosas. Hay que ir por etapas. Todo junto no se puede hacer, porque no sale bien. Se está trabajando en pollos. Me dejás helado con lo de los carpinchos; vamos a poner un criadero de carpincho. ¿Por qué no?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Lo hay, y grande. Exportan más o menos...El señor diputado Menéndez tiene más propiedad para explicarle porque lo conoce.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Yo quedé sorprendido de la cantidad de establecimientos que hay en la zona de Aiguá que tienen producciones no tradicionales. Creo que este tipo de proyectos de ley lo que hace es eso: gente que cría los pollos en pastoreo. Sí hay un establecimiento muy grande que vamos a ir a visitar que, básicamente, está exportando a China animales vivos, porque no puede comercializarlos acá, aunque existe en Punta del Este una gran demanda. Creo que el precio es -no quiero decir un disparate- de US\$ 600 cada carpincho. El tema es que hay mucha pérdida porque son muchísimos horas de viaje, se estresan mucho. Por lo tanto, hay un mercado que no lo puede hacer. Este señor, en realidad, tiene un pequeño matadero en construcción. Lo que nosotros queremos, como decía Lussich, es que esta rigidez se pueda flexibilizar, en el entendido de que no sea una infracción traer un pedazo

de cuarto de ovejas de la estancia, porque eso sucede; lo sabemos todos. Esto sucede. Esperamos que se pueda flexibilizar. Y que alguien que tenga diez o veinte pollos los pueda matar.

Creo que vamos a entrar en un terreno muy conflictivo cuando tengamos que definir las cantidades, es decir, cuánto es para uno una cantidad normal de un establecimiento pequeño que quiere hacerse, como decía el señor presidente, un aguinaldo. ¿Son diez corderos? ¿Son quince corderos? ¿Son veinte corderos? Cuando uno pone un número, ya son veinte y no veinticinco.

Por otro lado, ya lo hemos discutido, desde el punto de vista bromatológico no es lo mismo matar un cordero, que un cerdo el 24 de diciembre con 40° de temperatura y trasladarlo en la valija del auto.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Quiero hacer un comentario adicional porque, usted, en algún momento, habló de las donaciones. Me hizo acordar a un tema que acá no estaría comprendido, que son las donaciones para las escuelas rurales, que no es un tema menor. En este proyecto no estarían comprendidas, porque, obviamente, los animales a los que refiere no están y también limita al registro de productores familiares que, por lo general, si bien colaboran, hay otros establecimientos que también lo hacen. Hoy en día está complicado cuando uno quiere hacer cierta colaboración, por ejemplo, a una escuela; y ni qué hablar si uno lleva a una vaquillona a la rural. Es un tema que dejo flotando para tenerlo en cuenta, por lo pronto con destino escuela, para donaciones de ese estilo, porque socialmente en el medio rural ha sido una experiencia muy buena históricamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasa a considerar el siguiente punto: "Registro sistemático de hembras ovinas y bovinas preñadas que ingresan a faena".

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Estuvimos conversando al respecto en INAC el día de ayer, lunes. ¿Supongo que habrán hablado con INAC?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No vino todavía.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Perfectamente se puede llevar un registro al final del día, cuando se hace el cierre de la faena, de cuántos no natos. Es una cuenta que se saca; se refiere a la cantidad de vacas que se faenaron en el día que permite obtener, como en el estudio que se hizo en el 2013- un porcentaje de vacas preñadas que se que se faenó ese día. Como todas las cosas, tiene un costo, pero no es imposible, ni mucho menos. Ahora bien, hacer un estudio *post mortem* de algo no parece tener mayor sentido; simplemente, nos desayunamos de que el 19, 3% de las vacas que se faena están preñadas, lo que a algunos les podrá parecer una cosa y a otros, otra, pero no cambia la realidad. La realidad va a seguir siendo la misma. Muchas vacas de esas se matan porque el productor no sabe que están preñadas. Generalmente, lo que sucede es que tiene veinte vacas que están gordas, que son viejas y está todo bien y hay que completar un camión, lo que no siempre es fácil para el productor, y sale al campo en esa época del año, un día como hoy: "A ver, apartame esa que está más linda", y están todas preñadas, porque, si no, no estarían tan lindas. Las que no están lindas, fallaron. ¿Es así, doctor? Usted discúlpeme que me meta en lo suyo.

(Diálogos)

—No se trata de que la gente tenga ganas de matar terneros. Lo que tiene la gente es necesidad de plata. Entonces, hay que tener eso clarísimo para seguir para adelante. Me parece razonable que primero se quiera información sobre a qué problema nos estamos enfrentando. Cualquier cosa que se quiera arreglar, primero hay que saber

de qué se trata. Se hizo ese estudio hace muchos años, que dio un número, que es una guía. De repente, hoy el número no es el mismo ¿De qué porcentaje del stock de vaca de cría se hace tacto?

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Tengo entendido que alrededor de 40%.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Tengo entendido lo mismo. Le pregunté especialmente porque es importante. Es bajo. O sea que en definitiva, yendo por la contraria, hay un 60% que no tiene idea de si la vaca está preñada o está fallada. No es de asombrarse que de ahí salgan vacas para faena. La tentación de algunos, sobre todo, de los veterinarios, puede llegar a ser, hacer un tacto previo al embarque.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Totalmente, Además, si hoy en día tenemos una vaca que está pesando 480 kilos y sacamos la cuenta, para hacer esa plata tenemos que esperar diez meses más para que para, destetarle al ternero y todo lo demás. Prácticamente, hoy estamos haciendo esa plata diez meses antes. Coincido en que es bueno tener un dato, pero cuando uno precisa un dato es para actuar. Ahora ¿cómo vamos actuar? ¿Quién me va a impedir a mí, si necesito pagar las cuentas o, simplemente, por una ecuación económica, embarcar la vaca preñada gorda de manera consciente? Porque, muchas veces, hasta el que hace tacto sabe que la vaca está preñada y decide embarcarla.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Los que estamos en el negocio, todos sabemos que es costumbre de mucha gente echarle el toro a las vacas que se van a invernar, porque la vaca se preña, se tranquiliza. Al no alzarse cada veinte días come más tranquila y engorda más rápido. ¿O no? Entonces, hay de todo. Es un tema, al igual que el de los perros, que tiene muchos enfoques.

**SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).**- Obviamente que todo lo que vemos son posibilidades para empezar a decir si se faena preñada o no; lo vemos cerca. Entonces, yo me pongo a pensar para adelante. Sabemos que el mayor porcentaje de ingreso de los sistemas criadores son los kilos de vaca vendidos, los kilos de ternero son bastante inferiores. O sea, son sistemas productores de carne de vaca, que es gran parte de la cuota de ingreso que tiene anualmente. Vamos a suponer que un productor que hace las cosas bien y tiene buena intención, está preñando arriba del 75% o destetando un 75%. Ahora bien, supongamos que un año es bueno, que llueve, que hay pasto, que las vacas se alzan y que todo viene bárbaro. ¿Qué pasa si preño un 90%? Se va a quedar sin caja. Entonces ¿cómo va a funcionar la cabeza de un productor antes de hacer eso? Va a retacear los entores, porque va a decir: "Prefiero vender una vaca gorda y comprar una vaca preñada que preñar las vacas para después tener un problema, porque tengo que empezar a salir a vender una vaca preñada que vale menos que una vaca gorda, tengo comisión de compra, comisión de venta". Entonces, lo que veo es que probablemente, un productor entrando en un período de entore, va a calcular qué porcentaje de vacas prefiere preñar, seguramente, va a preferir preñar un poquito menos por las dudas, que tirarse a preñar más. Eso, en definitiva, lo que va a generar es menos terneros, menos novillos, menos faena menos exportación, menos exportación en pie.

**SEÑOR LUSSICH (Manuel).**- Lo que no necesariamente es malo, disculpame Patricio, porque lo que no se vende como novillo mañana, se vende como vaca hoy. O sea que, en definitiva, la carne sale. ¡Si habremos estado parados en la punta del tubo cuando el veterinario le mete la mano a la vaca diciendo: "Ojalá que esté fallada", porque la vaca está gordita; siempre están preñadas. Lo que fallan son las flacas. Esa es la realidad, pero el problema financiero, el de la caja siempre hay que tenerlo en cuenta. No podemos privar al productor de hacer caja cuando precisa porque, además, no sabemos

para qué precisa la plata. Tenemos que ser cuidadosos con estas cosas. Aumentar el porcentaje de terneros es un desafío nacional que tenemos todos. Todos queremos más carne para exportar y para eso precisamos más terneros, porque los novillos solos no salen, pero hay una realidad, sobre todo, la del productor criador que está más complicado, que es la necesidad de hacer caja, que no se la podemos coartar. Hay que dar con un equilibrio que, honestamente, no sé cuál es, pero la información se puede conseguir. Eso está claro. Una vez que tengamos la información, veremos cuál será el camino a seguir. También es cierto que a lo largo del tiempo ha ido variando la relación del precio de la vaca gorda con el de la vaca preñada. Es una cosa que varía cada poco tiempo. Generalmente, vale más la vaca gorda; eso es lo que yo creo, pero en algún momento la vaca preñada tuvo buenos precios y valió la pena venderla preñada y no venderla gorda. Va variando; conforme uno no manda la vaca al frigorífico porque está preñada, la puede mandar a vender y quién sabe qué hace el que la compra.

**SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).**- En ganaderías más avanzadas con tazas de extracción más importantes vale mucho más la vaca preñada que la vaca flaca. Entonces, ojo, porque Uruguay va a una tendencia de una ganadería de mucho más extracción porque los mercados lo están pidiendo y puede que esa relación cambie radicalmente y quedemos enganchados con algo que termina siendo contraproducente al propio mercado.

**SEÑOR VALDÉS REQUENA (Gonzalo).**- Simplemente, traje los números, las tendencias de los stocks totales por categorías, desde 1990 hasta hoy como para ver, no los números concretos, sino una tendencia de como se ha desarrollado el stock en las distintas categorías.

El total de bovinos desde 1990 ha aumentado un 40%.

El total de terneros a su vez, aumentó un 150%.

El stock de vacas de cría desde 1990 hasta 2020 aumentó un 70%.

El stock de vaca invernada cayó prácticamente un 60%, que ha sido remplazada por novillos; como todos sabemos, ha bajado la edad de faena y todo el desarrollo e incorporación de tecnologías aceleró la velocidad del ciclo pecuario.

Las vaquillonas crecieron un 40%.

Traje estos datos para que estén a la vista y constatar como venimos en el correr de estos últimos treinta años en la evolución y la tendencia hacia donde vamos, porque también es importante -como decía recién Cortabarría- imaginarnos un poquito el futuro: las tendencias que tenemos al día de hoy y la incorporación de las tecnologías han acelerado muchísimo los procesos, y ojalá la vaca preñada tome el valor que realmente se merece. Creo que es un deber en el Uruguay valorizar la vaca preñada.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En su momento se hizo este pedido -del cual yo soy el firmante- porque cuando estuvimos de recorridas vimos injustamente que se faenaban buenos ganados y al momento de abrirlos aparecían con un período de gestación bastante alto. Entonces, sin prohibir la faena de vientres preñados tanto de bovinos como ovinos y también en pos de la línea del esfuerzo que hace el país a través de diferentes instituciones como INAC, INIA y todas las instituciones competentes que están detrás de investigaciones e incentivos permanentemente para producir más, para preñar más -tenemos un gobierno que está trabajando, abriéndose hacia el mundo-, nos tenemos que preparar para alimentar al doble de lo que hoy alimentamos y exportamos al mundo. Creemos -y festejamos- que en algún momento se va a revertir esta situación, que le

vendría muy bien al primer eslabón de la cadena, en este caso, al productor, que la vaca preñada revierta esa situación, y esto es un tema particular propio del negocio de una injusticia histórica, lamentablemente.

Atrás de todo esto hoy también hay herramientas financieras. Si se profundiza el análisis, la investigación, con lo que hoy vale un ternero a cuarenta días de nacer -con herramientas como el destete superprecoz y todo lo que hoy tenemos y lo que hemos ido aprendiendo y aprenderemos-, a veces hay que evaluar donde tenemos que enfrentar no solo producir para sustentar a los frigoríficos, sino seguir sustentando a la exportación en pie que también nos lleva y mucho. A raíz de la última auditoría a la cual nosotros tuvimos acceso -creo que es el año que dice Lussich-, verdaderamente, nos alertaron los números. Entonces, lejos de la prohibición y tras seguir mejorando en todos los aspectos, una forma de saber verdaderamente dónde estamos parados en estos momentos es la minuta de comunicación. Esto no es un proyecto de ley, es una comunicación al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que es nuestro canal para llegar a INAC.

Notamos que no hay información y nos preocupaba si hay algo que se pueda hacer, lejos de prohibir la faena del vientre preñado -por la sola realidad de lo que anteriormente ustedes dijeron- y de intervenir en el mercado, si hay alguna solución a través de saber dónde estamos parados para poder seguir mejorando y fortaleciendo todas las herramientas en las que hoy se trabaja, se gasta, se pone sobre la mesa; el Estado está presente, y los bancos privados a través de los fideicomisos también. Creo que es una muy buena herramienta, si se revierte esa situación, *fideicomisar* una vaca preñada si se precisa dinero y no embarcarla. Es apuntado a eso, simplemente a modo de contribuir y para nada retroceder en lo más mínimo.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- Yo aprendí un concepto hace muchísimos años: la empresa agropecuaria no tiene mucha diferencia con lo que es un boliche. Uno no solo tiene terneros para vender, que es lo que produce un criador, sino que tiene todo para vender. La ecuación económica es la que determina qué es lo que hay que vender. Muchas veces, tanto la vaca preñada como la vaca fallada son las que determinan el rumbo a seguir. Bien sabemos que la cría es un sistema muy inercial que demora mucho en adaptarse.

Comparto la preocupación porque siempre uno quiere más terneros, pero también nos hemos acostumbrado a los eslóganes como que la vaquillona se entora dos años, y yo quiero ver allá en Clara, Laureles, Pueblito Treinta y Tres si vos les decís que entora dos años y tenés que gastarle media vaquillona en alimentación... Es posible que la ecuación económica no cierre.

Con respecto a diversos temas, para mí, el porcentaje de destete se aumenta muy rápido si ponemos arriba de la mesa los destares en los terneros en una situación que, personalmente, no le encuentro mucha significación en el entendido de que se le descuenta a un vendedor un 5%, 6% o 7% -depende de la situación- y cuando uno pregunta por qué se habla del contenido ruminal, del contenido digestivo. Estamos comprando un rumiante que tiene la capacidad que no tiene otro animal de digerir la fibra, y bueno, cuando vemos que en Brasil no existe el destare decimos que posiblemente se van a readecuar los precios. Es como siempre digo: como comprar el helado y decir yo el aire no lo compro. Sí, pero el 80% del helado es aire. El ternero es el ternero y viene con su preestómago. Entonces, ese tipo de cosas le pega mucho al productor y, sobre todo, al pequeño productor, al criador, que uno ve que llega el invernador y se lo compra. Distinto es con el ganado que va a faena porque el frigorífico compra carne y está bien que compre, pero cuando se sigue la cadena; yo creo que en algún momento vamos a

tener que discutir esos temas. Obviamente, el mercado regula. Si eliminamos el destare, posiblemente baje el precio del ternero.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo otros temas para tratar, agradecemos su colaboración, y quedamos a las órdenes.

La reunión se extendió. Si hubiéramos sabido del interés de ambas instituciones en estos temas, habríamos hecho dos reuniones. Proponemos que haya una segunda vuelta.

Se levanta la reunión.

≠